Conocimiento
Semilla

Conocimiento Semilla

Publicación seriada de los *Semilleros de Investigación*
de la Universidad Autónoma Latinoamericana

No. 1

Ediciones UNAULA

Conocimiento Semilla
Publicación seriada de los Semilleros de Investigación
de la Universidad Autónoma Latinoamericana

Ediciones UNAULA es una marca del Fondo Editorial UNAULA
Edición No.1 abril de 2016 / Periodicidad: anual

ISSN: en trámite

Publicación seriada anual ***Conocimiento Semilla***, permite la visibilización de las experiencias investigativas y las reflexiones académicas generadas por los semilleros de investigación de UNAULA

Nota de responsabilidad:
Los autores son responsables del contenido de sus artículos, así como del respeto a los derechos de autor. Por tanto, la publicación de los textos no compromete, en ningún sentido, a la Universidad Autónoma Latinoamericana ni implica aceptación por parte de la Institución de las opiniones y conceptos emitidos en ellos.

Rector
José Rodrigo Flórez Ruiz

Vicerrectora Administrativa
Carmen Alicia Úsuga Castaño

Vicerrectora Académica
Claudia Patricia Guerrero Arroyave

Directora de Investigaciones
Bibiana Escobar García

Subdirectora de Investigaciones
Luz Dary Chavarriaga Gómez

Auxiliar de Investigaciones
Mónica Patricia Henao Toro

Coordinadores de investigación:
Marco Antonio Vélez Bolívar - Facultad de Ingenierías
Marco.velez@unaula.edu.co

Julián Mauricio Vélez Tamayo - Facultad de Economía
julianvelez@unaula.edu.co

Dilia Carolina Peña Navarro - Facultad de Educación
Carolina.penana@unaula.edu.co

Hernán Carlos Bustamante García - Facultad de Contaduría
hernan.bustamante@unaula.edu.co

Gloria Lucía Arango Pajón - Facultad de Derecho
cisj@unaula.edu.co

Salim Chalela Naffah – Escuela de Postgrados
salim.chalela@unaula.edu.co

Jenny Martínez Crespo - Facultad de Administración
jenny.martinezcr@unaula.edu.co

Universidad Autónoma Latinoamericana – UNAULA
Carrera 55 No. 49 – 51
PBX: (574) 511 21 99
Fax: 512 34 18
www.unaula.edu.co
Medellín - Colombia

Distribución gratuita en las facultades, la Red de semilleros de investigación, y encuentros académicos en los que participen los estudiantes.

CONTENIDO

Presentación 11

Artículos de reflexión 13

Artículos de revisión 61

Artículos de avance o resultados finales
de ejercicios de investigación 77

Noticias de investigación 129

PRESENTACIÓN

Nos honra y gratifica saludar el primer número de Conocimiento Semilla, la publicación seriada para divulgar y promocionar el esfuerzo que los estudiantes desarrollan a través de los Semilleros de Investigación de UNAULA. Su contenido, factura y acabado refleja un esfuerzo coordinado, en primer lugar de los estudiantes, secundado por los coordinadores, investigadores y docentes, y finalmente los editores.

En nuestro medio desde hace varios años, la estrategia de semilleros de investigación se consolida como experiencia idónea para la formación y promoción de las actitudes investigativas de los jóvenes. En este recorrido se destaca la asociación de instituciones de diferentes niveles educativos en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedCOLSI), organizada en el departamento como Nodo Antioquia, la misma que en 2016 cumplirá quince años de existencia, y a la cual pertenece UNAULA en calidad de miembro activo, con participación destacada en sus encuentros regionales y nacionales.

Bajo estos términos, resalto la voluntad para promover integralmente el proceso formativo. A través de Conoci-

miento Semilla y su capacidad para divulgar las búsquedas y proyectos que adelantan los Semilleros de Investigación de UNAULA, se visualiza el compromiso académico y político para apoyar institucionalmente la investigación y para garantizar su trayectoria completa por la totalidad de las etapas del proceso, hasta llegar y hacer efectiva la entrega y socialización de resultados.

La aparición del primer número de Conocimiento Semilla genera regocijo y alegría en la comunidad académica institucional, como también en la integrada al Nodo Antioquia de RedCOLSI. La convicción colectiva es que iniciativas como ésta constituyen un ejemplo digno de apoyar e imitar. Con la divulgación de los trabajos realizados por los semilleristas se entregan señales reales de credibilidad sobre la investigación adelantada por los estudiantes, se les promueve en el desarrollo de sus habilidades y destrezas para comunicar en forma escrita sus avances en el complejo proceso de aprender a investigar. Publicar y socializar lo que un claustro, como el de la Autónoma, investiga, es un paso necesario para construir y consolidar comunidad académica; algo que un país signado por problemáticas de toda índole reclama de las generaciones de relevo en todos los campos del saber.

Conocedores de primera mano del proyecto que da vida a Conocimiento Semilla, nos anima la certeza de que tendrá una vida, además de larga, fértil e interesante.

JUAN MARÍA RAMÍREZ VÉLEZ
Vicecoordinador Comité Ejecutivo Nodal – RedCOLSI

Artículo de **reflexión**

Los semilleros de investigación: estrategia para la investigación formativa y la formación en investigación en Unaula, año 2014[1]

Luz Dary Chavarriaga Gómez[2]

La educación científica de los jóvenes es al menos tan importante, quizá incluso más, que la propia investigación.

Glenn Theodore Seaborg [1912 – 1999,
Premio Nobel de Química 1951]

Resumen

El artículo contiene reflexiones referidas a los conceptos de investigación formativa y los procesos de formación en investigación en la Universidad Autónoma Latinoamericana –UNAULA–, a través de la estrategia de los semilleros. Además, presenta un panorama histórico sobre la conformación y dinámica de éstos, y plantea los retos institucionales en procura de la estructuración de un sistema de formación en investigación.

---

[1] Este artículo es derivado de la ponencia presentada en el IV Encuentro Latinoamericano de Metodología de las Ciencias Sociales (ELMeCS), Universidad Nacional de Costa Rica 27–29 de agosto de 2014. Para el año 2016 se aprueban las nuevas políticas investigativas y otras disposiciones.

[2] Subdirectora de Investigaciones, Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA) Delegada institucional RedCOLSI – Nodo Antioquia. luz.chavarriagago@unaula.edu.co

La investigación como función sustantiva de la Universidad, se constituye en un elemento que permite, a la generación de conocimiento y a través de ésta, la vinculación con el entorno; por lo tanto, en el ejercicio docente y en la práctica estudiantil se debe propender por el desarrollo de capacidades para la investigación.

Palabras clave

Investigación formativa, formación en investigación, semilleros de investigación, conocimiento científico

Presentación

En cualquier país del mundo, la implementación de la estructura formativa en investigación en los programas académicos de pregrado es indispensable en los modelos pedagógicos que adoptan las instituciones de Educación Superior. Su importancia recae en potenciar competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, con rigurosidad en el abordaje temático para la comprensión de datos, su justificación y creación de conocimiento, entre otras.

En el ejercicio formativo se espera un tránsito hacia la consolidación de programas de investigación, articulados desde los pre y posgrados, lo cual requiere de un esfuerzo de la comunidad académica en dos direcciones: la primera, con la investigación formativa y la segunda, con la generación de procesos de investigación en los programas académicos.[3]

[3] El debate acerca de este tema lo desarrolló, el doctor Bernardo Restrepo, en un documento titulado "Concepto y aplicaciones de la investigación

Desde la anterior política investigativa aprobada en el año 2011, se definía la formación para la investigación como proceso que tiene por objetivo generar competencias investigativas en los estudiantes a través de cursos, seminarios, grupos de estudio, semilleros, conversatorios y formación de posgrado. La consecución de estas competencias, debe verse reflejada en la capacidad de generar nuevo conocimiento de aquellos docentes inscritos en grupos y líneas de investigación por medio de los proyectos. En las políticas vigentes (2016), se inscribe puntualmente como la posibilidad de elevar la capacidad de producción crítica del conocimiento científico.

En concordancia con lo anterior y por tradición formativa institucional, este tema es motivo de reflexión, por cuanto ha sido una apuesta pedagógica para generar una cultura académica apoyada en procesos de investigación que la articulen con la docencia y la extensión; y se comprende que ello solo es posible si se confieren las herramientas de la formación en investigación para que sean competentes en estos procesos y cuenten con los instrumentos básicos para la construcción de la misma. En tal sentido, la formación investigativa y la investigación formativa son procesos que deben estar insertos, de manera articulada, en la estructura curricular de los programas académicos.

---

formativa, y criterios para evaluar la investigación científica en sentido estricto". Recuperado de: http://www.cna.gov.co/1741/articles-186502_doc_academico5.pdf (S.f.)

Cabe resaltar que la UNAULA ha liderado procesos formativos de estudiantes en pregrado; evidencia de ello la da el reconocimiento en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación (RedCOLSI), Red de Investigación Socio-jurídica, Fenadeco (Federación Nacional de Estudiantes de Economía), Redfacont Federación Nacional de Estudiantes de Contaduría Pública de Colombia (FENECOP), Comunidad de Pensamiento Complejo, otras redes y asociaciones, contexto en el que se ha logrado demostrar que la investigación ha trascendido de los procesos de aula a formar parte en la generación de una cultura investigativa, y en la participación en calidad de ponentes, en eventos de distintos órdenes, así como en la organización de seminarios de investigación formativa, en los cuales se hacen disertaciones con expertos sobre temáticas particulares y de interés para los grupos y semilleros.

¿Qué entiende la universidad por Investigación Formativa?

En la política investigativa de la UNAULA (2011), "en el terreno de la investigación formativa, la meta se alcanza con el desarrollo de estudiantes inquietos por las preguntas y los problemas en el conocimiento, en la aprehensión de conceptos, métodos y técnicas, así como en la interacción temprana de comunidades estudiantiles y profesorales, dentro y fuera de la Universidad".

Lo que se trata de comprender es que, a partir del currículo y con la implementación de otras estrategias, tales

como los ensayos teóricos, revisión documental en textos resultado de investigación, trabajos de grado, club de revistas, estudio de casos, participación de los estudiantes en proyectos de convocatorias internas y externas, y semilleros de investigación que desarrollan docentes en sus campos de estudio, hagan parte integral del proceso de formación, en el que no es solo un plan de estudios, ya que en este se encuentra materializado el trabajo disciplinar y multidisciplinar en los contenidos de cada clase con los mecanismos de evaluación y proyección. Estas actividades permiten comprender que el método de aprendizaje basado en temas y problemas, lleva al estudiante a "aprender a pensar".

En este sentido, cuando el docente asume además el papel de investigador, explora sus ideas y aspiraciones en él mismo, no solo con sus reflexiones sino con sus prácticas para lograr la motivación y generar condiciones en los estudiantes para que piensen por sí mismos y rompan con la fragmentación de conceptos propuestos por ellos.

La tendencia del currículo en la UNAULA muestra su apuesta hacia la flexibilidad académica, en la cual los comités curriculares de cada facultad son los responsables de estructurar los micro-diseños y constituyen escenario para la discusión alrededor de las estrategias para la formación en investigación. Entre ellas se destacan: la importancia de integrar a los grupos de investigación a estudiantes, en particular, aquellos que hacen parte de los semilleros; los impactos de la producción académica de los grupos y su divulgación mediante formas diversas de

hacer visible sus actividades dentro de los diferentes programas, bien en calidad de estudiantes en formación de pre o posgrado, monitores o jóvenes investigadores. En este espacio los estudiantes pueden avanzar al logro de sus objetivos en el que prima el interés del docente –asumiendo igualmente el rol de investigador– por motivar la investigación para acceder al conocimiento y comprensión trascendiendo la espera repetitiva.

En el Proyecto Educativo Institucional están plasmadas las posibilidades reales para el desarrollo de los cursos como la participación de los estudiantes en la identificación de situaciones problémicas y en la elaboración de alternativas para dar solución a las mismas, mediante la reflexión en la acción: un currículo "problematizador". Por ello, se entiende en este tipo de currículo que si bien la tradición es imposible de evadir; en educación, la intención es superar la realidad. Es así como la problematización del conocimiento, constituye una concepción de planificación del currículo, en los que se integran tanto los aspectos metodológicos de la enseñanza y el aprendizaje, lugar desde donde el maestro puede recurrir para motivar a los alumnos y diseñar el plan docente con programas de estudio, organización de los textos escolares, guías, bases de datos y repositorios en los que se pueda atender cursos con inmersión de la realidad.

En términos de Magendzo (1996), quien se apoya en la teoría habermasiana con el criterio emancipador de la ciencia, es este un tipo de currículo que está constantemente en "proceso de búsqueda, de negociación, de valo-

ración, de crecimiento y de confrontación, entre la cultura universal y la cultura de la cotidianidad; de socialización entre la cultura de dominación y la cultura dominada". Esto es que no está centrado en la cultura acumulada sino que se estructura en torno a habilidades y destrezas. Es decir, en torno a la capacidad para resolver problemas, comunicarse, leer comprensivamente y aprender en colectividad (UNAULA, 2012, p. 51).

El modelo pedagógico de la Universidad "está soportado en el aprendizaje significativo que propende por el desarrollo de competencias que le permitan al estudiante aplicar su saber y los conocimientos en la práctica, aprender a reflexionar con un compromiso social, ético, participativo, democrático, apreciando la diferencia, listo a resolver preguntas y problemas a partir de los conocimientos y saberes aprehendidos" (UNAULA, 2012, p. 31).

Tanto en el acta fundacional como en todas las declaraciones realizadas por la UNAULA, la investigación juega un papel preponderante para el quehacer docente y discente. Esta es y debe ser una práctica que permita la objetivación del interés desde lo curricular, lo investigativo y las actividades académicas propias de la Universidad.

Evidente es que en las orientaciones de la Universidad para ofrecer las condiciones que permitan una aprehensión del conocimiento adquirido en su ciclo de formación, se encuentran el trabajo de grado de los estudiantes, monografías, prácticas social, profesional, académicas, investigativa o empresarial, creación de empresa y pasantía, para que ellos se sitúen dentro y fuera del aula de clase

con la formulación y solución de problemas en los diversos campos de formación, con la sistematización de conocimientos y con la definición, diseño, implementación y evaluación de proyectos de impacto social. Este proceso, que cierra el ciclo académico, se funda en la intención para tener como resultado la aprehensión disciplinar o interdisciplinar de una problemática percibida durante su formación humana y que posteriormente permitirá la acción del perfil ocupacional.

Otra orientación está dada en la participación de los estudiantes provenientes de los semilleros para que se vinculen a los proyectos de investigación, tanto de convocatorias internas como externas; esto permite, el impulso en la creación de escenarios de aprendizaje en las lógicas y las dinámicas propias de la investigación real.

Berrouet (2009), refiere que una base principal puesta en el semillero de investigación es la conducente a la construcción colectiva de conocimiento y el desarrollo de una comprensión de lo que proporciona sentido a ese conocimiento, con una aspiración sobre mantener el interés a ser escritores creativos de sus propias ideas y realidades. Ello supone una relación distinta de la enseñanza y aprendizaje tradicional, ya que se logra una relación concertada en la que se discuten aspectos inconclusos en los espacios del aula. De esta manera se introducen y establecen relaciones sujeto-sujeto sobre preguntas y las maneras diversas de conocer y ubicar la ciencia o un método para abordarlas.

En síntesis, la investigación formativa se aplica tanto en estrategias de formación en metodología, desarrollo

de líneas de profundización y primeros ejercicios de escritura, etc., como en la creación de condiciones y ambiente óptimo en el nivel precedente de la formación de posgrado.

La conformación de semilleros de investigación: breve recorrido por sus dinámicas

Los semilleros de investigación

En el reglamento de semilleros (UNAULA, 2010, p. 47) se definen como "una organización académica donde se reúnen estudiantes y profesores, en forma espontánea y en horarios extra cátedra, para conformarse como semillero de investigación con metas dirigidas a la formación integral, al pensamiento democrático, crítico y a la formulación de preguntas, ideas, escritos y proyectos de investigación", cuyo interés está centrado en incentivar la formación para la investigación científica, que puede incluir el desarrollo de actividades de formación extracurricular, el uso de procedimientos análogos a la investigación en sentido estricto, o incluso la ejecución de actividades lúdicas para la aprehensión de conceptos.

Ello supone, que a través de esta estrategia es posible lograr una aproximación a la comprensión inicial de que la investigación formativa, si bien no reemplaza la investigación en sentido estricto, sí ofrece elementos para entender que está íntimamente asociada a la práctica de investigación.

Como uno de los caminos para dar sentido a esta estrategia, en el año 2013 el Consejo Superior, median-

te Acuerdo 026 del 19 de abril aprobó la creación de una coordinación, proyectada, primordialmente para liderar el proceso de formación investigativa en los programas de la Universidad, a través del diseño y ejecución de políticas y estrategias en articulación con la normativa y lineamientos nacionales vigentes.

Para ello, se contemplaron áreas claves enfocadas en la definición de los criterios académicos para la implementación de la investigación en los currículos, tales como el diseño de las estrategias necesarias para la articulación de la formación investigativa con la investigación formativa, y la implementación de estrategias que permitan su visibilidad en diversos ámbitos.

En el marco de la formación investigativa, se hizo una reflexión de la práctica con estudiantes, docentes coordinadores y egresados participantes en diferentes momentos y espacios propuestos institucionalmente. A partir de un ejercicio de sistematización de experiencias, se logró entender el tipo de proceso que se lleva a cabo, la manera como se desarrolla, pensar e interpretar lo que está aconteciendo para lograr un ordenamiento y reconstrucción de estas prácticas. Esta primera fase diagnóstica, permitió también reconocer las metas que fundamentan la existencia de los mismos, algunos resultados obtenidos –no productos– y la identificación de situaciones claves, aspectos a mejorar, críticas, y fortalezas.

Los hallazgos encontrados dieron cuenta de que en el segundo semestre de 2013 existían sesenta semilleros de investigación en funcionamiento, con la representación

de 362 estudiantes y 52 docentes, distribuidos por programas (ver tabla 1).

Tabla 1.
Registro institucional de número de semilleros estudiantes y docentes. UNAULA, año 2013

Facultad	Semilleros	No. estudiantes	No. docentes
Derecho	48	280	42
Educación	4	35	4
Ingenierías	2	14	2
Economía	1	5	1
Administración	3	20	3
Contaduría	2	8	2
TOTALES	60	362	52

Fuente: Palacio Marín, Nora. Documentación y bases para la sistematización de los semilleros de investigación en la UNAULA. El panorama hoy. Medellín: UNAULA, octubre 2013

Si bien la investigación formativa no puede ni debe reemplazar a la investigación en sentido estricto, sí contempla y debe estimar objetivos tendientes a favorecer la interacción y el intercambio entre los estudiantes inquietos por la investigación y las diversas disciplinas inscritas por la universidad, mediante el desarrollo de estrategias metodológicas y pedagógicas encaminadas al estudio de

diferentes problemáticas sociales presentes en el entorno y acordes con los objetos de formación propios de los programas académicos; así que uno de los propósitos está puesto en la formación de la investigación por medio de la reflexión de teorías y métodos.

Con los ejercicios realizados en el proceso de documentación se proyectaron algunas directrices y tareas pendientes que surgen como acciones fundamentales para dar respuesta a las reflexiones efectuadas con los actores y, de esta manera, fortalecer la acción de los semilleros en la perspectiva de articularse con la investigación formativa:

- Espacios de encuentro interno con semilleros, a manera de acompañamiento, formación, orientación y seguimiento institucional
- Eventos internos de socialización de trabajos adelantados, participación en eventos y registro de productos alcanzados
- Acompañamiento y preparación para participación en eventos, redes, pasantías y demás espacios internos y externos de formación investigativa
- Organización de estrategias de formación, tales como las cátedras abiertas, talleres, seminarios, entre otros
- Publicación interna de resultados de procesos y proyectos de los semilleros, en los cuales se potencie la escritura y difusión de los ejercicios realizados por los estudiantes

- Acciones de información, promoción y motivación de vinculación a semilleros, con estudiantes y docentes
- Organización de un sistema de información que permita lograr la accesibilidad desde cualquier coordinación de investigación
- Participación en actividades vinculadas a los grupos de investigación, tales como formulación y ejecución de proyectos en convocatorias, seminarios de formación y talleres de escritura
- Participación en convocatorias internas y de Colciencias de semilleros de investigación para la financiación de proyectos

A partir del primer semestre de 2014 se registraron cuarenta y tres semilleros, conformados por facultad como se muestra en la tabla 2.

Tabla 2.
Registro institucional de semilleros de investigación. UNAULA, año 2014

Nombre del Semillero	Facultad/ área	No. de integrantes (aproximado)	Consolidado/ en formación / en crisis	Nombre del Coordinador
LEXEMA	Contaduría	5	En formación	Hernán Carlos Bustamante García
SIBAGE Semillero de ingeniería de software, base de datos, automatización y gestión de la información	Ingenierías	4	En formación	Lina María Montoya Suárez
Pandora		5	En formación	Aníbal Antonio Torres Cañas
INDEI		16	Consolidado	Marco Antonio Vélez Bolívar

Tabla 2 (continuación)
Registro institucional de semilleros de investigación. UNAULA, año 2014

Nombre del Semillero	Facultad/ área	No. de integrantes (aproximado)	Consolidado/ en formación / en crisis	Nombre del Coordinador
Pansóficos	Educación	5	En formación	Farid Villegas Bohórquez
Didácticas de la historia		4	En formación	Manuel Salvador Rivera Agudelo
Geonautas		8	En formación	Natalia Gutiérrez Gómez
Vademécum de Familia		5	S/I	Francisco Javier Vásquez Vásquez
Abolicionismo penal (Colectivo abolicionista contra el castigo)		3	S/I	Martha Isabel Gómez Vélez

Tabla 2 (continuación)
Registro institucional de semilleros de investigación. UNAULA, año 2014

Nombre del Semillero	Facultad/ área	No. de integrantes (aproximado)	Consolidado/ en formación / en crisis	Nombre del Coordinador
La familia como bien jurídico vs. el derecho penal como última ratio		10	En formación	Betty Julieth López Pérez
Semillero de la Red Interuniversitaria de Derecho Procesal UNAULA		15	En formación	Juan Camilo Yepes Yarce Catalina Merino Martínez
Eficiencia judicial vs. descongestión judicial		3	En formación	Rubiela Gómez Serna
DDHHYDIH y sus mecanismos internacionales de protección		16	En formación	Elkin Eduardo Gallego Giraldo

Tabla 2 (continuación)
Registro institucional de semilleros de investigación. UNAULA, año 2014

Nombre del Semillero	Facultad/ área	No. de integrantes (aproximado)	Consolidado/ en formación / en crisis	Nombre del Coordinador
La función de la pena en el Sistema Penal Colombiano		10	S/I	Robert Anzola León
Acoso escolar		12	Consolidado	Federico Restrepo Serrano
Semillero de investigación en Derecho Constitucional, una visión Latinoamericana-SIDECON		7	En formación	Federico Restrepo Serrano
Acciones constitucionales		5	En formación	Dora Cecilia Saldarriaga Andrés Díaz del Castillo

Tabla 2 (continuación)
Registro institucional de semilleros de investigación. UNAULA, año 2014

Nombre del Semillero	Facultad/ área	No. de integrantes (aproximado)	Consolidado/ en formación / en crisis	Nombre del Coordinador
Derechos humanos y justicia interamericana	Derecho	13	Consolidado	María Eugenia Bedoya Toro
Observatorio de responsabilidad extracontractual del Estado		22	En formación	Flavio Alberto Manjarrés Vargas
El semillero de geopolítica y relaciones internacionales		20	En formación	José Fernando Saldarriaga
Temis y el idilio de las flores		5	En formación	Paula Andrea Ramírez Monsalve

Tabla 2 (continuación)
Registro institucional de semilleros de investigación. UNAULA, año 2014

Nombre del Semillero	Facultad/ área	No. de integrantes (aproximado)	Consolidado/ en formación / en crisis	Nombre del Coordinador
Políticas públicas en materia de acción afirmativa. Estudio de caso	Derecho	12	Consolidado	Paula Andrea Ramírez Monsalve
Conciliación en Derecho		7	En formación	Beatriz Arango Nieto
Conciliación en equidad		8	En formación	Beatriz Arango Nieto
Ius- parrehesía		10	Consolidado	William Cerón González
Derecho comparado		5	En formación	Diana Patricia Restrepo Ruiz

Tabla 2 (continuación)
Registro institucional de semilleros de investigación. UNAULA, año 2014

Nombre del Semillero	Facultad/ área	No. de integrantes (aproximado)	Consolidado/ en formación / en crisis	Nombre del Coordinador
Control fiscal		13	Consolidado	Carmen Cecilia Escobar David
Responsabilidad civil y el Estado		7	Consolidado	Saúl Uribe García
Derecho procesal contemporáneo		9	Consolidado	Sebastián Betancourt Restrepo
Derecho probatorio		2	En formación	John Flórez Pérez
Derecho y economía		4	En formación	Hernán Darío Aguiar Garcés
Compraventa internacional		6	En formación	Francisco Javier Valderrama Bedoya

Tabla 2 (continuación)
Registro institucional de semilleros de investigación. UNAULA, año 2014

Nombre del Semillero	Facultad/ área	No. de integrantes (aproximado)	Consolidado/ en formación / en crisis	Nombre del Coordinador
Justicia Penal Militar		6	En formación	Martha Isabel Gómez V. César Augusto Sarache Silva
Contratación estatal		5	S/I	Flavio Alberto Manjarrés Vargas
Derecho financiero		8	En formación	Flavio Alberto Manjarrés Vargas
Género y Derecho		13	Consolidado	Dora Cecilia Saldarriaga Grisales
Bioderecho		8	S/I	Alba Nidia Ocampo Cuartas

Tabla 2 (continuación)
Registro institucional de semilleros de investigación. UNAULA, año 2014

Nombre del Semillero	Facultad/área	No. de integrantes (aproximado)	Consolidado/ en formación / en crisis	Nombre del Coordinador
Modelos societarios desde el derecho comparado (MOSODECO)		9	En formación	Mónica María Betancur Ortega Natalia Hoyos Gómez
Erlebniz		28	En formación	Iván Andrés Cadavid Guerrero
Organizaciones	Administración	23	Consolidado	Juan Esteban Rodríguez Gómez
Laboratorio empresarial UNAULA			En formación	Carlos Mario López Muñoz
Mercadeo y relaciones internacionales		14	En formación	Juan Carlos Bañol Betancur

Tabla 2 (continuación)
Registro institucional de semilleros de investigación. UNAULA, año 2014

Nombre del Semillero	Facultad/área	No. de integrantes (aproximado)	Consolidado/ en formación / en crisis	Nombre del Coordinador
Semillero de gestión del talento humano	Administración	3	En formación	Natalia Arango Escudero
GEA (Grupo de Economía Aplicada)	Economía	5	En formación	Julián Mauricio Vélez Tamayo

Fuente: elaboración propia con los registros de los semilleros remitidos por las Facultades. Año 2014

En la ficha de inscripción es posible evidenciar la articulación de los semilleros con el programa académico, con otros programas, con el grupo de investigación o con otros semilleros; en tanto aportan procesos, a partir de investigaciones básicas o aplicadas del grupo con las reflexiones de las líneas. Veamos:

> El semillero de investigación en gestión humana buscará desarrollar estrategias de articulación entre los semilleros internos de la Facultad de Administración y los establecidos en UNAULA y los grupos de facultades de administración de universidades como San Buenaventura y la Pontificia Bolivariana en temas relacionados con gestión humana y desarrollo organizacional, además de buscar alianzas con agremiaciones que faciliten la investigación y el acercamiento a los organizaciones como FENALCO y ASCORT, entre otros (S. Gestión del Talento Humano, 2014).

Igualmente hacen latente el deber y poder articularse con otros programas y universidades, ya que "es en la enseñanza que se puede implantar un cambio en la mentalidad y en la estructura social. Asimismo, al ser un semillero interuniversitario, está en diálogo con otros grupos y semilleros de investigación de las universidades Eafit y de Antioquia". (S. ABOLICIONISMO PENAL, 2014), los cuales reconocen discusiones de diferentes talantes con otros semilleros para la formulación de proyectos conjuntos.

Una de las comprensiones en la justificación de la existencia de los semilleros está dada como mecanismo para la preparación de investigadores e impulsar el espíritu in-

vestigativo de los estudiantes, que permitan el acompañamiento a los procesos investigativos de los programas académicos concentrados en los grupos de investigación mediante la participación en calidad de "estudiantes en formación" y "jóvenes investigadores". Así se expresa uno de ellos: "Este semillero se creó con el fin de analizar la contratación estatal en Colombia, sus mutaciones históricas, las posibles lagunas jurídicas que como consecuencia de ello se hayan podido generar, y que se puedan estar reflejando en contratos actuales, teniendo como punto de referencia los impactos que se han generado en los diversos campos como social, jurídico, económico y lo atinente al tema ambiental" (CONTRATACIÓN ESTATAL, 2014).

Otra de las cuestiones que sirve para argumentar la existencia de los semilleros está puesta en la misión de cada uno de ellos, la cual se puede identificar en algunas de las declaraciones: "…trabaja en generar nuevas ideas y alternativas que lleven al desarrollo del conocimiento, ya sea teórico o aplicado, formando investigadores que busquen una visión global del entorno para contribuir en el desarrollo empresarial y social del país". (INGECO, 2014). "Generar un ambiente cultural propicio para la comprensión de la necesidad de abolir el castigo, en especial la prisión" (INTERUNIVERSITARIO DE ABOLICIONISMO PENAL, 2014). "Desarrollar competencias para la investigación de carácter socio-económico enmarcados en la línea de investigación del Grupo de Investigaciones Económicas (GINVECO), que se basa en la línea de investigación economía y desarrollo" (GEA, 2014).

La articulación de estas acciones deben ser, además, una estrategia de apoyo para la disminución de la brecha entre currículo-investigación y práctica profesional, punto donde confluye el proceso formativo y que enmarca la formación académica, más allá de las estructuras curriculares y prácticas universitarias. Con esta perspectiva, se mantiene la apuesta institucional en la capacitación a profesores y estudiantes, quienes son los actores que trabajan por y en ambientes colectivos, interdisciplinarios, colaborativos, deliberativos, dando paso a la comunicación, interacción y construcción conjunta.

Es por ello que en algunos programas de pregrado de la UNAULA se hace la apuesta para que los docentes sean quienes propicien la formación interdisciplinaria, con comprensión de las teorías, los conceptos y los métodos de las ciencias para lograr que el ejercicio profesional sea más eficiente, con visión sistémica y mayor conciencia de la responsabilidad con el medio.

En esta perspectiva, se constituyó un espacio denominado "seminario permanente de formación en investigación", dirigido a investigadores y estudiantes en el que se abordaron temáticas en el año 2014 referidas a la obtención de la lógica técnica y administrativa en la formulación y desarrollo de proyectos; situado en la adquisición y posterior capacitación en el manejo de herramientas informáticas para el procesamiento de datos cuali y cuantitavos; y centrado en la capacitación sobre el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología.

Hoy, es un imperativo evidenciar el aporte a la formación investigativa desde la experiencia de los semilleros

que se tienen en La UNAULA, enfatizando en la necesidad de la puesta en común de las acciones y procesos vividos por cada uno de ellos, a fin de avanzar en la articulación y consolidación de comunidad académica. Así mismo, el surgimiento de preguntas que orienten las acciones de manera proyectiva referida puntualmente a la articulación de los semilleros con los grupos de investigación.

A partir de lo anterior, y en procura de apuntar a respuestas concretas, se mantiene el programa de formación investigativa con temas que emergieron de los requerimientos puestos por las coordinaciones de investigación de las facultades, definiendo diferentes estrategias pedagógicas y la estructura administrativa e investigativa (funcional) de los semilleros para La UNAULA; mediante la revisión de la reglamentación que conlleve, inicialmente a la formulación de políticas y líneas de acción, y posteriormente, establecer y mantener el diálogo entre docencia e investigación en el contexto de la formación, que implica además de lo curricular, las dinámicas generadas a partir de los intereses y apuestas institucionales, sus estudiantes y docentes, así como la proyección, compromiso y responsabilidad social.

Es por ello que se reconoce institucionalmente la importancia de tener registrado y documentado, no solo en bases de datos, sino mediante un sistema de información o gestión del conocimiento, los procesos de investigación, ya que ofrece insumos para visualizar la realización y proyección investigativa de cada una de las facultades a través de los cursos, los grupos y semilleros.

Otra estrategia es la convocatoria dirigida a los semilleros de investigación para la configuración y desarrollo de experiencias de aprendizaje, en torno a las lógicas y formas de proceder que involucran la planificación, gestión y evaluación de proyectos e inscritos dentro de las búsquedas señaladas por las líneas definidas en los grupos de investigación.

En tal sentido, la Dirección de Investigaciones tiene el propósito permanente de hacer un acompañamiento a la realización del trabajo hecho por los docentes coordinadores de los semilleros y estudiantes, con el fin de que reconozcan y comprendan, además de las reflexiones epistemológicas y académicas en el desarrollo de las investigaciones, las fases o momentos de orden técnico y administrativo.

En conclusión, los semilleros de investigación de la UNAULA han presentado logros y limitaciones que pueden leerse como parte constitutiva de los procesos de consolidación de la comunidad académica institucional, ya que, de un lado, se han conformado ámbitos propicios para el debate, la interrogación de discursos y el desarrollo de prácticas académicas (seminarios, diplomaturas, proyectos, encuentros, vinculación a redes, concursos, capacitaciones y proyección social…); y de otro, estos procesos han chocado con limitaciones como la claridad en la disponibilidad y capacidad de talentos humanos dedicados a la investigación y a la ausencia en el reconocimiento de directrices alrededor de las cuales se acojan criterios con relativa unicidad y coherencia.

El estado de la investigación formativa y la formación investigativa en UNAULA

Para el año 2014, la esencia de las funciones sustantivas de la Universidad está puesta en el conocimiento; por lo tanto, requiere gestionarlo de forma estratégica y así lograr una ventaja competitiva en el sector educativo. En la estructura organizacional está la Dirección de Investigaciones y las coordinaciones adscritas a las facultades, lo cual permite, conjugar los trabajos de los grupos y semilleros con miras al fortalecimiento del talento/capital humano de la Universidad.

El Comité Curricular Central, creado mediante Acuerdo 264 de 2011, plantea en su modelo que sea cual fuera la estrategia, el desarrollo de los programas requieren de docentes y estudiantes que inciten a la investigación creativa y crítica a fin de romper la esfera repetitiva. Esto supone la creación de condiciones por parte del docente con tradición investigativa para que piensen y exploren las ideas y sea posible ponerlas en práctica.

Complementario a lo anterior, se cuenta con la estructura de los Semilleros, como estrategia de iniciación científica, que articula y perfecciona la formación de jóvenes investigadores, e inscribe las líneas de investigación en los aspectos curriculares de pregrado y postgrado para la formulación, desarrollo y socialización de los trabajos de grado. En sus dimensiones de planeación, organización, gestión y evaluación para el año 2013, se describen las siguientes fortalezas y debilidades:

Cuadro 1.
Diagnóstico con fortalezas y debilidades de la estrategia de iniciación científica

Fortalezas/Logros	Debilidades
• Participación en encuentros y jornadas de investigación • Memoria investigativa y registro de la información en la plataforma tecnológica • La existencia de reglamento para los semilleros • La participación de los estudiantes de pregrado en los proyectos investigativos • La generación de un escenario adecuado para el fortalecimiento de la cultura investigativa en la institución, desde los procesos de formación para la investigación • Formulación de propuestas de investigación en cursos de pre y posgrado	• Estudiantes que abandonan su proceso por necesidad de vincularse al mundo laboral • Se hace necesario una intervención académica, que garantice la perfilación de sus conocimientos investigativos, pues poco a poco deben abandonarse las bases empíricas con que se investiga para poder cumplir con su vocación: la formación en investigación • Se requiere una unidad de conceptos frente al funcionamiento, que perfila la necesidad no de un cambio en los reglamentos, sino de una reforma donde se vean reflejados los semilleros institucionalmente

Cuadro 1 (continuación).
Diagnóstico con fortalezas y debilidades de la estrategia de iniciación científica

Fortalezas/Logros	Debilidades
• Fortalecimiento de los semilleros en cuanto a la participación de un mayor número de estudiantes interesados en la investigación • Definición y fundamentación de líneas de investigación • Formulación de propuestas de investigación y participación en convocatorias institucionales • Apoyo a la gestión de la investigación, formación en investigación, construcción y registro de información del grupo, formación del capital humano, estructuración de las líneas de investigación y bases para la formación del semillero de investigación	

Las convocatorias de investigación como estrategia circunscrita con la apuesta formativa y de fomento a la investigación

La siguiente es, sin lugar a dudas, una estrategia relevante de formación, fomento y gestión de la investigación que se realiza periódicamente en el ámbito institucional con los propósitos fundamentales de:

- Financiar iniciativas de investigación que contribuyan a la generación de nuevo conocimiento, a través de la solución de problemas de relevancia social y académica demostrable.
- Fortalecer el desarrollo de la capacidad de gestión académica y científica de la Universidad, a través de la consolidación de los grupos de investigación en torno a las líneas de investigación declaradas y asumidas por los mismos.
- Impulsar la creación de escenarios de aprendizaje de las lógicas y las dinámicas propias de la investigación para los estudiantes que participan en los diferentes semilleros existentes o que se conformen en UNAULA, mediante su participación en procesos de investigación reales.
- Apoyar mediante el desarrollo de procesos investigativos la cualificación de la docencia y la extensión adelantada por UNAULA en cada uno de sus programas académicos en el marco de sus propósitos misionales.

Para ello, la Dirección de Investigaciones, luego de discusiones sobre la pertinencia y acuerdos logrados en los diferentes cuerpos colegiados y comités, establece una agenda y términos de referencia, en el cual se detallan los procedimientos a seguir por parte de los grupos que presentarán las propuestas.

Las convocatorias hasta la vigencia 2015 se han configurado de la siguiente manera:

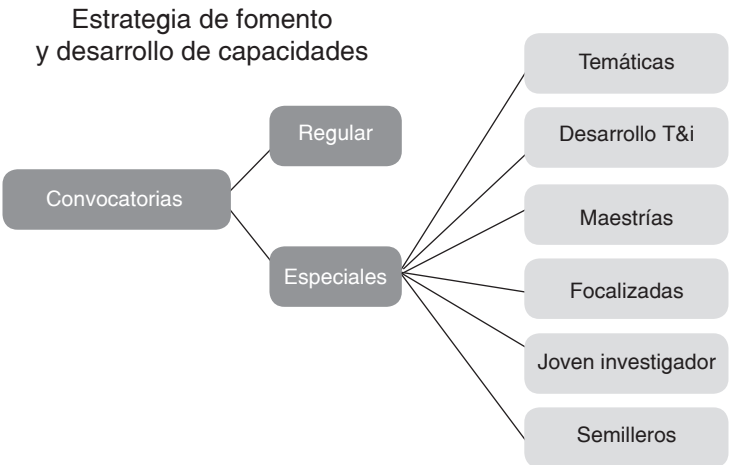

Las regulares, dirigidas a los grupos de investigación con el propósito de financiar iniciativas de investigación que contribuyan a la generación de nuevo conocimiento, a través de la solución de problemas de relevancia social y académica demostrable.

Las especiales, que de acuerdo con su objeto pueden ser:

- Temáticas, cuyo propósito es fortalecer el desarrollo de la capacidad de gestión académica y científica de la Universidad, a través de la consolidación de los grupos de investigación en torno a las líneas de investigación institucionales declaradas y asumidas por los mismos.
- Desarrollo tecnológico e innovación, con el objetivo de financiar iniciativas de desarrollo, tecnología e innovación que contribuyan a la solución de problemas de relevancia social y académica demostrable; y apoyar mediante el desarrollo de procesos tecnológicos la cualificación en cada uno de los programas académicos, con proyección a la docencia y la extensión.
- Las Maestrías, motivadas por el interés en el fomento a la investigación; dirigidas a los estudiantes de la maestría, que han logrado la valoración positiva por parte de sus tutores y maestros para el desarrollo de la misma.
- Focalizadas: orientadas a fortalecer el desarrollo de la capacidad de gestión académica y científica de los investigadores adscritos a un grupo mediante el financiamiento de iniciativas de investigación que contribuyan a la generación de nuevo conocimiento en los diferentes campos del saber y de la formación de los que se ocupa éste. Propiciar el avance de la línea de investigación formulada por un grupo de investigación.
- Semilleros, buscan incentivar entre los miembros de los semilleros de investigación constituidos en

UNAULA, la configuración y desarrollo de experiencias de aprendizaje en torno a las lógicas y formas de proceder que involucran la planificación, gestión y evaluación de un proyecto de investigación real, inscrito dentro de las búsquedas señaladas por las líneas de investigación definidas por alguno de los grupos de investigación de la Universidad.

- Externas, aquellas presentadas por organismos e instituciones externas a la universidad; se desarrollan por licitación, contratación directa, por cofinanciación o cooperación.

  Como estrategia institucional para estimular la capacidad investigativa y formación del espíritu científico se tiene contemplada la vinculación de estudiantes en formación a los proyectos.

- La estrategia de "Jóvenes Investigadores" se concibe, según el Programa Nacional de Ciencia y Tecnología como un espacio de formación centrado en la interacción del estudiante de nivel avanzado en su formación de pregrado con grupos y semilleros que adelantan actividades de investigación; resultado de lo cual, se espera la adquisición de mayor experiencia y competencia en el área por parte del estudiante a la par de un apoyo importante a la gestión de los grupos y de los investigadores pertenecientes a los mismos.

  Lo expresado en el enunciado anterior, se entiende como el segundo punto de enlace de una cadena que inicia con el apoyo a los semilleros de investi-

gación y se prolonga con el estímulo a la consolidación de los grupos de investigación integrados por miembros "Junior", luego "Asociado" y posteriormente, "Senior", denominaciones adoptadas por COLCIENCIAS en su modelo más reciente. A través de este mecanismo, la UNAULA crea condiciones de fomento que permiten la participación de la comunidad académica en convocatorias internas y como las realizadas por COLCIENCIAS desde el programa "Fomento a la formación de investigadores", además de incorporar nuevos productos generados en los ejercicios investigativos.

Para lograr la articulación en pregrado y posgrado se debe entender como nuevos desarrollos desde el aula de clase a través de metodologías pedagógicas enlazados a las líneas de investigación institucionales; esto significa establecer una línea común de investigación formativa, reconociendo el contenido diferencial y disciplinar por programa académico, y establecer un sistema "semáforo", donde se realicen puntos de corte con evaluación diagnóstica sobre la comprensión y avances en la investigación (formulación del anteproyecto, consolidación del proyecto, construcción del informe final, diseminación de los resultados y transferencia de los mismos), lo que significa poner el foco para trabajar en un proceso de articulación creciente que parte de reconocer las propuestas investigativas y formativas de los pregrados como base; pero, además, acompañando los procesos de cada uno de estos.

Lo anterior implica la realización de una agenda de investigación como estrategia de gestión y desarrollo en la que se retomen las perspectivas institucionales sobre las cuales se asuma el cambio, y la forma de desarrollarse con los objetivos propuestos en los ámbitos institucional, nacional e internacional, con el ánimo de que la investigación formativa esté inscrita como una actividad educativa intencionada en la generación y consolidación de una cultura que prepare para la investigación, la cual se inserta a partir de prácticas y ejercicios de aula con aprendizajes por parte del docente y el estudiante desde el primer ejercicio que es la pregunta como base para iniciar la formulación y desarrollo de proyectos de investigación.

Lectura de los procesos de formación en investigación y reto institucional para pensar en un sistema de formación en investigación

Punto de partida

La investigación en los semilleros de investigación de la UNAULA no se concibe como una actividad supletoria, ni como un reemplazo a los vacíos de formación de los programas académicos; por el contrario, es una estrategia para la disminución de la brecha entre currículo-investigación y práctica profesional, punto donde converge el proceso formativo. "Es preciso mirarlo y leerlo en términos de los retos de la universidad frente al panorama de un mundo globalizado, en la era del conocimiento, de la ciencia, innovación y tecnología, en el cual se la capacidad investigativa se logra investigando, llevando el

currículo y el aula a las realidades sociales, proyectando la formación profesional más allá de las estructuras tanto curriculares como universitarias" (PALACIO, 2013, p. 17).

Queda en evidencia la necesidad de que en el currículo de cada programa académico se haga revisión permanente del número de créditos para los cursos de metodología de investigación, lo que permitiría manejar, además, internacionalizar el currículo para el tema de la movilidad, dado que en otros programas e instituciones el número de créditos puede ser diferente, asunto que minimizaría los inconvenientes en procesos de reconocimiento y homologación.

Por lo anterior, se han preparado varios ejercicios enmarcados en la definición de líneas estratégicas establecidas hasta hoy en el Plan de Desarrollo 2010–2014, las jornadas académicas en investigación, y la proximidad de un nuevo plan de desarrollo institucional, lo cual convoca a la realización de algunos sesiones de trabajo con los diferentes comités y consejos desde los cuales sea posible determinar un horizonte y unos escenarios para el avance de la investigación:

- Hacer una puesta en común de los desarrollos curriculares que en materia de investigación vienen desarrollando los programas académicos de UNAULA en la actualidad
- Determinar los aspectos atinentes a la formación investigativa que deberán ser actualizados o replanteados en las propuestas curriculares de los distintos programas académicos

- Perfilar una ruta de perfeccionamiento docente de los encargados de orientar los espacios curriculares previstos para el desarrollo de competencias investigativas específicas

Efectivamente, en palabras de (Reyes, sf) "un estudiante universitario que se inicie en la investigación, cuenta con un desarrollo cognitivo que corresponde al pensamiento formal, sin embargo, no dispone en este momento de los conocimientos, métodos y técnicas de investigación de un científico experimentado; caso contrario ocurre, cuando adquiere competencias a través de las modalidades de investigación declarada en el currículo, transversal y voluntaria", ya que se soporta en un pensamiento funcional para sistematizar las experiencias mediante la representación comprensible del abordaje en la ciencia.

Retos

Leída la historia, se recogen los insumos de lo aprendido, para pensar en la instalación y proyección de la nueva política investigativa:

- Creación de una cultura de auto-formación permanente
- Consolidación de un plan estratégico de los semilleros con ciclos de formación
- Consecución de fondos con entidades externas (Colciencias) para la realización de proyectos
- Posicionamiento de los semilleros en la región mediante el fortalecimiento de vínculos a través de

proyectos cofinanciados o en cooperación, bien a través de las diferentes Redes Académicas u otras Instituciones

- Reflexión permanente sobre el lugar de la investigación en el pre y el posgrado, mediante encuentros con grupos y semilleros de investigación.
- Fortalecimiento del tejido social por las redes académicas para el trabajo colaborativo
- Reflexión y evaluación periódica sobre la experiencia de semilleros y el impacto institucional y social
- Revisión y actualización de la reglamentación de los semilleros, para desarrollarse en ciclos de formación: inicial, específica y avanzada; cada uno estructurado como garantía de abordar con profundidad los campos teóricos y en las especificidades metodológicas que le darán un plus formativo a quien los asuma
- Articulación con la Oficina de Internacionalización para la oferta y demanda de pasantías en investigación en alianza con organismos e instituciones del orden nacional e internacional
- Puesta en marcha del proyecto de publicación seriada en el que los estudiantes plasmen sus actividades, reflexiones e informes de los semilleros
- Sistema de formación investigativa, para que opere de orden formal con los siguientes componentes:
  - Cursos básicos y específicos en los programas académicos articulados a pasantías, semilleros,

monitorias en investigación y estudiantes en formación

- Formación inicial: semilleros, currículo, jóvenes investigadores, monitores, con estrategias para potenciar el desarrollo de capacidades investigativas en la Universidad, convocatorias específicas con la participación de los estudiantes de pre y posgrado
- Formación continua: seminario permanente de formación en investigación, encuentro periódico de investigadores por facultades, jornadas académicas de investigación
- Formación avanzada: a nivel posgradual, con cursos de metodología de la investigación; formulación y ejecución de proyectos, adicionalmente, participación en convocatorias de redes y grupos para asistir a pasantías de investigación

La investigación desarrollada por estudiantes, docentes e investigadores de pre y posgrados de la Universidad, debe estar necesariamente integrada con la problemática social del contexto en que se inscribe. La tensión social presente en los diversos escenarios, se manifiesta en una multiplicidad de situaciones que afectan de manera directa su pertinencia institucional. Es por ello que uno de los puntos críticos para dar respuesta desde la investigación básica, aplicada, experimental y de desarrollo, tal y como se expresa en las políticas investigativas institucio-

nales, a las necesidades planteadas en el ámbito interno y externo, es la evaluación de los esfuerzos y las perspectivas expresadas por los actores institucionales, las políticas de la universidad, así como los planes estratégicos locales, regionales y nacionales, para luego avanzar en la concepción, diseño e instrumentación de una agenda de investigación, la cual requiere de un enfoque articulador que analice las aspiraciones e intereses de los grupos de investigación, los programas académicos, los recursos, los obstáculos y potencialidades institucionales.

A manera de síntesis

Con la investigación formativa y la estrategia de semilleros se espera trascender la función docente y curricular, para asociar los procesos de manera que los estudiantes logren concebir acciones conjuntas de aprovechamiento de sus logros de aula, como: grupos de estudio, ensayos, seminarios y diseño de propuestas; como primer paso para acercarse a la comunidad científica.

Los semilleros de investigación de la UNAULA, se asumen como parte vital y esperanzadora del Sistema de Investigación, pues son una respuesta juvenil a la invitación que se les hace para que se motiven y participen en procesos colaborativos de iniciación científica.

Con base en la reflexión anterior se puede concluir que la Universidad es y debe mantenerse como escenario para la investigación, ya que provee a docentes y estudiantes de recursos que favorecen el desarrollo de competencias para la investigación, la innovación y la gestión para la investigación.

La investigación formativa, se promueve, entre otras estrategias, a través de los proyectos y semilleros de investigación, la realización de trabajos de grado, pasantías, prácticas profesionales, empresariales, académicas y sociales.

Es necesario mantener la relación de los semilleros, con los grupos de investigación de la Universidad, de tal manera que se tenga la clasificación temática, no solo por la posibilidad de nutrir líneas de investigación sino de evitar duplicidad en actividades, aportando al trabajo articulado y a la profundización temática y disciplinar.

Referencias

- Bolívar Osorio, R. (2013). Los modos de existencia de la estrategia de semilleros en Colombia como expresiones de la comprensión de la relación entre investigación formativa y la investigación en sentido estricto. Múltiples lecturas, diversas prácticas. Revista AGORA.USB. 13. (2), 279- 539
- Berrouet Marimón, F. (2009). Los semilleros como espacio de iniciación en investigación. Revista UNI-PLURI/VERSIDAD. 8(2), 1-16
- Londoño Ossa, J. (2003). Los semilleros de investigación. Hacia la reflexión pedagógica en la educación superior. Medellín: Biogénesis.
- Oquendo Puerta, S.; et al (2001). Semilleros de Investigación, una emergencia en pos del conocimiento y la ciudadanía. Medellín: RedSIN – UDEA
- Palacio Marín, N. (2013). Documentación y bases para la sistematización de los semilleros de investigación en la UNAULA. El panorama hoy. Medellín : UNAULA
- Parra Moreno, C. (2004). Apuntes sobre la investigación formativa. Educación y Educadores.
- Miyahira, I. (2009). La investigación formativa y la formación para la investigación en el pregrado.
- RedCOLSI. Nodo Antioquia. (2009). Avances en investigación formativa. Medellín : Fundación RedCOLSI.
- Restrepo Gómez, B. (2003). Investigación formativa e investigación productiva de conocimiento en la universidad. Nó-

madas No 18. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105117890019

- Reyes, M. Et al. (s.f.) La investigación en el currículo universitario. Tomado de: http://www.ucv.ve/fileadmin/user_upload/vrac/documentos/Curricular_Documentos/Evento/Ponencias_5/Reyes__Luz.pdf consultado el 12 de agosto de 2014

Los siguientes son los actos administrativos de las autoridades de UNAULA que fundamentan la existencia y funcionamiento de los semilleros de investigación:

- Acuerdo No. 100 del 17 de agosto de 2010. Reglamento interno de semilleros de investigación.
- Acuerdo No. 265 del 6 de diciembre de 2011 del Consejo Académico, por medio del cual se aprueba la Política Universitaria de Investigación.
- Acuerdo No. 136 del 24 de julio de 2012 del Consejo Académico por medio del cual se dan los lineamientos institucionales para la participación en eventos especializados para docentes y estudiantes de pregrado y postgrado.
- Acuerdo 264 de 2011 de Creación del Comité Curricular Central de la UNAULA. 2014
- Reglamento académico. Capítulo: distinciones e incentivos. 2014
- Acuerdo 90 del 16 de febrero de 2016. Creación de las nuevas políticas de investigación de la UNAULA.

Artículo de **revisión**

La organización monopolística como factor estructurante del Estado – Nación[4]

Pedro José Madrid Garcés[5]

Resumen

El presente escrito muestra cómo desde la génesis social del Estado, la organización monopolística ha desempeñado un papel estructurante dentro del proceso de transformación y consolidación del Estado; organización, que a partir de su actualidad histórica, permite el estudio de fenómenos como: la configuración de la interdependencia, la restructuración de las lógicas de dominación y finalmente la división social del trabajo – *especialización*. Fenómenos que confluyen en el proceso de formación de lo que se conoce actualmente como Estado–nación. El mencionado análisis se efectúa con base en las reflexiones proporcionadas por autores variados como Max Weber, Norbert Elías, Immanuel Wallernstein y finalmente Charles Tilly, quienes a través de sus trabajos permiten

[4] El presente escrito es el resultado de un proceso de análisis bibliográfico y conceptual sobre el surgimiento del Estado dentro del proyecto de investigación "Internacionalización del conflicto armado colombiano a propósito de las FARC-EP" del Semillero de Investigación de Derecho Constitucional: Una visión Latinoamericana. e-mail: pj_008@hotmail.com

[5] Abogado de la Universidad Autónoma Latinoamericana, integrante del semillero de investigación en Derecho Constitucional: una visión latinoamericana. Adscrito al Centro de Investigaciones Socio Jurídicas de la Facultad de Derecho durante el período 2011-1 a 2014-2.

avizorar una reflexión de la configuración y formación sociohistórica del Estado.

Palabras clave

Estado, monopolio, especialización, interdependencia y coerción.

El siguiente texto se estructura en cuatro partes fundamentales, en las que se abordan los aportes efectuados por los autores descritos, respecto a la organización monopolística como factor estructurante del Estado–nación. Las partes descritas son: Primero, la dominación en Weber. Segundo, el mecanismo del monopolio y la génesis social del Estado en Norbert Elías. Tercero, el monopolio en la consolidación del sistema mundo de Wallernstein. Cuarto, la concentración de capital y coerción en Tilly. Para finalmente efectuar unas consideraciones finales sobre el esbozo general de los autores.

La dominación en Weber

Para Weber, la existencia de tipos de dominación ha caracterizado el devenir histórico tanto de la economía como de la organización social y administrativa, tal es así, que en su sociología de la dominación, evoca el análisis de la etapa feudal y posfeudal de acuerdo con los tipos de dominación cotidiana, esto es, la burocrática y la tradicional, en las cuales, la concentración de la burocracia –*burocratización*– y la acumulación de bienes –*patrimo-*

nialización– han propiciado el surgimiento de estructuras estatales que abarcan el reparto global del poder, afianzando de una u otra forma su capacidad monopolística en determinados territorios. Al respecto:

> El desarrollo de las formas "modernas" de asociaciones en toda clase de terrenos (estado, iglesia, ejército, partido, explotación económica, asociación de interesados, uniones, fundaciones y cualesquiera otras que pudieran citarse) coincide totalmente con el desarrollo e incremento creciente de la administración burocrática: su aparición es, por ejemplo, el germen del estado moderno occidental (Weber, 1987, p. 178).

La constante apropiación del poder de mando y bienes; sean intelectuales o financieros permiten a este tipo de estructuras una ventaja comparable en el acceso al poder, con respecto a organizaciones que pretenden acercarse a formas puras de dominación. Con relación al proceso de burocratización indica Weber en este sentido:

> […] si la administración burocrática es en general –*caeteris paribus*– la más racional desde el punto de vista técnico-formal, hoy es, además, sencillamente inseparable de las necesidades de la administración de masas (personales o materiales). Se tiene que elegir entre la burocratización y el *dilettantismo* de la administración; y el gran instrumento de la superioridad de la administración burocrática es este: el *saber* profesional especializado cuyo carácter imprescindible está condicionado por los caracteres de la técnica y economía modernas de la producción

> de bienes, siendo completamente indiferente que tal producción sea en la forma capitalista o en la socialista (Weber, 1987, p. 178).

Situación que conlleva al fenómeno de la *especialización*, factor trascendental dentro del proceso de transformación de los feudos y que en últimas, permite la optimización de las capas sociales y la nivelación de súbditos. Es tal el impacto de la división social del trabajo, que como efecto de ésta se erige la denominada especialización, que permite un escenario de competencia propicio para la actividad monopolística de determinadas facciones, convergiendo en lo que más adelante se abordará del trabajo de Elías, esto es, la interdependencia. Asimismo Weber indica que los tipos de dominación son difícilmente puros, pues las prácticas monopolísticas tanto oficiales –*legítimas*– como no oficiales –*legítimas*– evidencian la convergencia de varios tipos de dominación dentro de una misma estructura. Escribe Weber en este sentido:

> La estructura burocrática corre pareja con la concentración de los medios materiales en manos del jefe. Así ocurre, en una forma típica bien conocida, en la evolución de las grandes empresas capitalistas privadas, las cuales se caracterizan justamente por tal estructura. Pero las mismas condiciones si cumplen en las comunidades de tipo oficial. Frente a los ejércitos de masas de raíz agraria, frente a los ejércitos antiguos compuestos de ciudadanos, frente a las milicias de las ciudades de los primeros siglos de la Edad Media y frente a todos los ejércitos feudales, el

> ejército de los faraones burocráticamente dirigido, el ejército de la última época de la República romana y del Principado y ante todo los ejércitos de los modernos Estados militares, se caracterizan por el hecho de que mientras en los primeros es lo normal el aprovisionamiento y sustento de sí mismo y del propio séquito, en los ejércitos burocráticos se realiza a base de los almacenes que posee el soberano (Weber, 1987, p. 732).

Finalmente, se denota en Weber la importancia desde un sistema macro, de la concentración de dominación, sobre componentes como el burocrático y de medios materiales en el desarrollo de las estructuras estatales y configuración de las mismas, en el entendido de hacer uso real y efectivo del monopolio de la fuerza como instrumento-factor del ejercicio de dominación, esto es, capacidad instalada de la administración del poder (monopolio).

El mecanismo del monopolio y la génesis social del Estado en Norbert Elías

Para Elías es fundamental entender el proceso de civilización, a través de la configuración de procesos relacionales del poder, en los que se hace necesario una articulación de aspectos socio-genéticos y sicogenéticos para un entendimiento micro del ejercicio socio-histórico de la génesis social del Estado. Dentro de la mencionada génesis, Elías destaca varios postulados para comprender el surgimiento del Estado, dentro de los cuales hace hincapié en la organización monopolística, la cual, para Elías

determina la sociedad moderna. "La sociedad a la que llamamos sociedad de la Edad Moderna, está determinada, al menos en Occidente, por un grado muy elevado de organización monopolista" (Elías, 1989, p. 345).

Elías como continuador de Weber, indica que el ejercicio del monopolio de la fuerza confluye en un ejercicio simultáneo del monopolio financiero, alcanzando mediante el tipo de dominación burocrática esbozada por Weber, un aparato especializado de dominación, que como consecuencia alcanza la categoría de Estado. Mencionada reflexión permite aseverar que la existencia de los Estados depende de la existencia de actividad monopolística por parte de los detentores del poder. Y es en los procesos de monopolización que Elías aduce, donde se estructura un sistema de oportunidades –competencia– en un principio cerrado y posteriormente solidario, a través del reconocimiento de una estructura revestida de autoridad (legitimada por las fuerzas y poderes locales) que permitirá finalmente el surgimiento del Estado. Al respecto:

> […] Los medios financieros que afluyen así a este poder central, sostienen el monopolio de la violencia; y el monopolio de la violencia sostiene el monopolio fiscal. Ambos son simultáneos; el monopolio financiero no es previo al militar y el militar no es previo al financiero, sino que se trata de dos caras de la misma organización monopolista. Cuando desaparece el uno, desaparece automáticamente el otro, si bien es cierto que, a veces, uno de los lados del monopolio político puede ser más débil que el otro (Elías, 1989, p. 345).

En Elías el monopolio de dominación, tuvo un agente dinamizador de su proceso de concreción, el cual fue la burguesía, quien a través de la distribución de cargos y beneficios generó la denominada *interdependencia social,* elemento de gran trascendencia dentro del proceso de civilización, pues al generarse la fusión de contextos público-privados en dicho elemento, ocasiona el cierre y exclusión del empleo de la violencia en la competencia. Centralizando aún más el uso de la fuerza en la estructura Estatal. En este sentido:

> […] Se arrebata a los individuos aislados la libre disposición sobre los medios militares que se reserva al poder central, cualquiera que sea la configuración de éste, y lo mismo sucede con la facultad de recabar impuestos sobre la propiedad o sobre los ingresos de los individuos, que se concentra en manos del poder central (Elías, 1989, p. 345).

En último lugar Elías destaca que el elemento importante dentro del proceso de monopolización tiene que ver, cuando se presenta el paso de un monopolio privado a lo público. Ya que es en esta fase donde los grupos de interés buscan protagonismo en el reparto del poder. Y es en dicha distribución del poder cuando el proceso de configuración de interdependencia incide preponderantemente sobre el proceso de formación del Estado. Dado que ya la competencia está siendo controlada por el Estado, pues esta estructura, es la que detenta el monopolio económico y de la fuerza, restructurando finalmente las lógicas de dominación en determinado territorio.

El monopolio en la consolidación del sistema mundo de Wallernstein

Es de anotar que Wallernstein en su análisis del sistema mundo, no estructura una definición o reflexión del surgimiento y formación de lo que se denomina Estado. Pero pese a ello, evoca desde una concepción metódica la adecuación de la división social de Weber, al ámbito de dinámicas internacionales, esto es, a partir de la clasificación centro, semiperiferia y periferia. Dicha clasificación permite estructurar un sistema social que a la época y desde una visión socio-histórica no se había efectuado.

Para Wallernstein el fortalecimiento del Estado, se da como consecuencia de un cambio dinámicas socio-económicas de la época y que fueron acentuadas por la crisis del feudalismo, lo que permitía a las estructuras con una relación monopolista incorporada, una garantía política dentro del sistema mundo. Es así, que frente a la crisis, surge una forma de concentrar el medio de la fuerza en determinadas estructuras, mediante la denominada *renta de protección*, que en parte se articula con lo mencionado por Elías, esto es, la concentración de la competencia, en este caso por el monopolio bélico, que se traduce en relaciones de interdependencia entre los contratantes de dicha renta.

En esta misma línea se denota como la relación del monopolio de la fuerza con el monopolio fiscal, o las denominadas caras de una misma moneda en Elías, reestructuran las formas de dominación de determinados

territorios, con la constante estructura efectuada por Weber, es decir, la incorporación de medios burocráticos en la gestión y administración de dichos monopolios. Es así, que los denominados centros, desempeñan un papel vital dentro del sistema mundo, pues estos, son quienes en parte han llegado un proceso de burocratización y acumulación de capital sólido con un monopolio de la fuerza diciente en su contexto.

Dentro del cuestionamiento planteado por Wallernstein, respecto a la estrategia de los reyes para fortalecerse, denota claramente la monopolización de la fuerza. Dicha monopolización implica una transformación de la milicia, pues es a partir de la división social –especialización– que hombres de la ciudad comienzan a ser formados para la protección de sus territorios, lo cual trasciende de las prácticas del vagabundeo y compra de soldados que al mismo tiempo, permiten a estos hombres de la ciudad un atisbo a la idea de nación y sentirse incluidos dentro del reparto del poder que finalmente fortalecía el sistema de la recta de protección y robustecía la relación de los Estados del centro con los demás.

Concentración de capital y coerción en Tilly

Para Tilly, es importante el estudio del Estado desde dos variables, la primera relacionada con su estructura (interna–externa) y por otro lado, su relación con la economía (derivativa o independiente). Pero además de esto, afirma que hay tres vías para constituir un Estado,

las cuales son: la coerción, el capital y coerción capitalizada. Tilly a diferencia de muchos autores, centra como elemento estructurante del Estado la guerra, esto es, siguiendo la línea de los autores mencionados, el monopolio de la fuerza concentrado en una estructura determinada. Pero la sola postura belicista no basta para afianzar ni mucho contener dicho monopolio, pues mencionando de nuevo a Elías, la moneda del monopolio tiene dos caras, esto implica la necesidad de acumulación de capital que se traduce en la formación de un monopolio fiscal. Ya que el uno requiere del otro para su existencia en el tiempo, al igual que lo sostenido por Weber la inclusión de administración burocrática como tipo de dominación.

Manifiesta Tilly, que las vías mencionadas tienen ventajas y desventajas, pues el uso solo del monopolio de la fuerza sin una profunda institucionalidad política tiende a la fragmentación y al aniquilamiento político. Mientras que la acumulación exclusiva de capital genera la imposibilidad de hacer la guerra como vía propia, por lo que se ve obligado siguiendo a Wallernstein a la compra de milicia (no confiable) y finalmente a la ausencia de un monopolio de la fuerza básico. Dicha reflexión conlleva a converger las dos vías iniciales en una postura intermedia esto es la coerción capitalizada, que se da como producto de la revolución militar tratada por Wallernstein y que incorpora elementos burocráticos (Weber) en su estructura estatal.

En Tilly el proceso de conformación de los Estados ha tenido cuatro fases, que van desde el patrimonialismo y

que confluyen con la especialización, que finalmente se producen como efecto de lo planteado a través del texto, esto es, la división social del trabajo de Weber, que implica la creación de interdependencia social de Elías y que concentran la práctica monopolística de la fuerza, a través de instituciones económicas como la renta de protección de Wallernstein; que finalmente, incita a la restructuración de las lógicas de dominación. En definitiva, la organización monopolística, tanto de la fuerza como fiscal, es crucial en Tilly para la formación del Estado, teniendo en cuenta sus transformaciones en los diversos procesos socio-históricos, por lo que la concentración de coerción y acumulación de capital deben confluir para vislumbrar la existencia de un Estado.

Consideraciones finales

Es de resaltar la importancia que ha protagonizado la organización monopolística en el proceso de formación y surgimiento del Estado, ya que de una manera u otra, los autores presentados confluyen en la relevancia que este adquiere para la consolidación y continuidad de un orden estructural establecido, que atraviesa todo el periodo económico y socio-histórico de la génesis del Estado.

El estudio del monopolio como factor estructurante del Estado, no solo permite entender la importancia del reparto del poder en la historia, sino también fenómenos trascendentales como la división social del trabajo –especialización–, la interdependencia social, la importancia

de la burocracia y la estructura de un sistema mundo a medida que van surgiendo y se van consolidando entidades estatales.

Finalmente, es de resaltar la trascendencia que juega la valiosa teoría de Max Weber desde sus tipos de dominación y su sociología de la dominación para reflexionar sobre el proceso de formación del Estado en la historia, Pues es dicha teoría la que permite la articulación de los autores trabajados y comprender una teoría del Estado más allá de las limitadas posturas contractualistas, las cuales desligan factores socioeconómicos e históricos de sus en su proceso de construcción teórica. Asimismo, el estudio de la organización monopolística en la historia cobra trascendencia para al menos reflexionar sobre la existencia de los monopolios actuales y estructuras de dominación a las que se circunscribe las dinámicas sociales actuales.

Referencias

- Aron, Raymond. (1988). *Introducción a Max Weber*. En: Weber, Max. El político y el científico (pp. 9-77). Madrid: Alianza.
- Elías, Norbert. (1989). *El proceso de civilización*. Segunda parte, *La génesis social del Estado*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bobbio, Norberto. (2003). *Teoría general de la política*. Madrid, Trota.
- Nosetto, Luciano. (2015). *Max Weber y el concepto de lo político. La ética guerrera y la necesidad de la culpa.* Estudios Políticos, 46, Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquia, pp. 179-196.
- Tilly, Charles. (1990*). Coerción, capital y los Estados europeos, 990 – 1990*. España: Alianza Editorial.
- Wallernstaein, Immanuel. (2009). *El moderno sistema mundial. Vol. 1 y 2. La agricultura capitalista y los orígenes de la economía-mundo europea en el siglo XVI*. España: Siglo XXI.
- Weber, Max. (1987). *Economía y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Weber, Max. (1998). *La política como vocación*. En: El político y el científico. Madrid: Alianza Editorial.

Artículos de **avance** o resultados
de **ejercicios de investigación**

Análisis de los determinantes de la profundización financiera en Colombia 2008 – 2013[6]

María Fernanda Gallego Gómez[7]
Yuly Bernarda Yepes Erazo[8]

Resumen

La literatura económica señala que la acumulación de capital y recursos financieros son la base del crecimiento económico, la disposición que tiene la población para acceder al sistema financiero depende del grado de conocimiento y divulgación de las entidades correspondientes, para hacer el llamado a la población que interactúe con el sistema a través del ahorro de las familias y promuevan la inversión empresarial; de esta manera se reflejará un crecimiento positivo en el sistema financiero, se sabe que Colombia ha sido un país que ha tenido una evolución en el sistema financiero significativo con nuevas

[6] Proyecto desarrollado con recursos de la Universidad Autónoma Latinoamericana en el marco de la Primera Convocatoria de Semilleros de Investigación 2014. Docente Coordinador: Julián Mauricio Vélez Tamayo.

[7] Estudiante de Economía, miembro del Semillero GEA (Grupo de Economía Aplicada) de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín – UNAULA. Vinculado al Grupo de Investigaciones Económicas GINVECO. maria.gallegogo@unaula.edu.co

[8] Estudiante de Economía, miembro del Semillero GEA (Grupo de Economía Aplicada) de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín – UNAULA. Vinculado al Grupo de Investigaciones Económicas GINVECO. yuly.yepeser@unaula.edu.co

aplicaciones tecnológicas que han permitido un mayor conocimiento dentro de la población y menor temor de acceso al él, permitiendo así una mejor calidad de vida, esto se traduce en el siguiente análisis: si crece la profundización financiera en nuestro país, este tendrá mayor influencia en el PIB, puesto que gran parte de los datos evaluados en el crecimiento económico provienen de la actuación del mismo, que se traduce en mayor cobertura de bancarización para las familias y es esta la base de nuestra investigación, conocer a partir de los años 2008–2013 que tanto fue la influencia y cuales fueron esos determinantes en el crecimiento financiero en nuestro país.

Palabras clave

Bancarización, PIB, sistema de ahorro, crédito, M2 (Agregados Monetarios), inclusión.

Planteamiento

La profundización financiera está determinada por la relación entre M2 (oferta monetaria ampliada incluyendo depósitos de ahorro) y el PIB (Consejo Privado de Competitividad Informe 2007); esta es parte importante en el desarrollo económico de nuestro país, el gobierno inyecta dinero a la economía, por lo tanto los bancos a través de su dinamismo promueven el desarrollo económico permitiendo la inversión de capital hacia las unidades productivas en los diferentes sectores de la economía. Esto hace que las familias tengan mayor acceso al sistema financiero, su capitalización crece y hay un efecto directo sobre su bienestar, esto contribuye a un mayor crecimiento económico.

Justificación

La profundización financiera, parte importante en el desarrollo de la economía de nuestro país representado en gran parte en el PIB, tiene como objetivos proveer servicios a las firmas, es decir, evaluar las perspectivas de las empresas, diversificar el riesgo, buscar los usos alternativos más eficientes y facilitar el financiamiento de la inversión productiva, es por esta razón que el principal interés de esta investigación se basa en conocer y analizar cómo funciona el sistema de profundización financiera del país en el período 2008-2013; en este lapso se ha encontrado mayor información, además porque es un período no muy lejano en el cual se ha visto un cambio en la políticas de los sistemas financieros; siendo los bancos el eje importante del sistema financiero de una economía, se estudiará como éstos han implementado nuevas políticas de bancarización aportando al desarrollo económico y social de la población; desde este enfoque de crecimiento, se analizarán cuáles han sido los principales determinantes del sistema financiero. Con base en diferentes estudios científicos e investigaciones acerca de este tema, se verá que es mucho lo que ha cambiado en cuanto al sistema financiero del país, que las nuevas políticas son las que han permitido ver una mayor bancarización.

Análisis conceptual

La profundización financiera en Colombia desde su historia está contextualizada por el bajo nivel de recursos

monetarios que posee la población llamado pobreza, incidida por el sector financiero ya que se ha categorizado a la banca como el enemigo del pueblo, esto muestra el descontento generalizado que existe alrededor de los bancos y la desconfianza que presentan a la sociedad colombiana; pero en relación con otros estudios realizados que dicen que el crecimiento económico de un país está estrechamente ligado con el sistema financiero, la razón teórica que está detrás de la importancia del sector financiero en el desarrollo económico, se fundamenta en la posibilidad de agrupar el ahorro de la sociedad y distribuirlo a sectores más productivos. .

Schumpeter (1942) analizó la relación del sistema bancario con el crecimiento económico e identificó ciertas características de la innovación bancaria que afectan directamente a las restricciones de financiación de proyectos estables. También King & Levine (1993) y Beck et al. (2004) analizaron cómo la profundización financiera acelera el crecimiento económico agregado, la tasa de acumulación de capital mejora la eficiencia del uso de capital debido a un efecto positivo sobre las empresas, lo cual permite que las empresas más pequeñas tengan menos dificultades para acceder al sistema financiero. Traduciendo las palabras de los pensadores podemos decir que hay una relación directa del grado de competitividad de un país y el grado de desarrollo de su sistema financiero; una canalización de ahorros hacia las actividades más productivas es necesaria para potenciar el crecimiento sostenible de las empresas; adicionalmente, el servicio de

la población al sistema financiero tiene un efecto directo sobre el bienestar, al generar mayor consumo y estabilizarlo en el tiempo, ya que en los últimos estudios la banca se ha concentrado en poseer mayor flexibilidad financiera, pero se ha hecho mayor énfasis en el mercado de capitales. En un mundo globalizado como el que vivimos hoy las empresas requieren financiación para proyectos de expansión a largo plazo, lo cual se traduce en el gran avance que el país ha tenido en aumentar no solo la cobertura de la banca sino también la calidad y variedad de servicios financieros que se ofrece a la población en los últimos años. La banca ha penetrado gran parte de los municipios de todo el territorio colombiano que hasta hace poco era prácticamente inexistente.

Una de las estrategias claves ha sido la expansión masiva de los corresponsales no bancarios, otro producto innovador ha sido la banca móvil que ha reducido costos y tiempo en procesos financieros de la población, la reducción de los costos al servicio de transacciones, la captación de los diferentes productos que ofrecen los bancos siendo ésta una de las mayores dificultades de la población. La falta de conocimiento e instrucciones hacen que las personas tengan temor para acceder al sistema financiero en cualquiera de los productos ofrecidos y es por ello que se establecen estrategias de comunicación y comprensión de las bondades y un buen uso del sistema financiero siendo la población de estratos más bajos la de mayor desconocimiento del mismo.

Dentro de la profundización financiera, el crédito es una de las herramientas básicas; mediante el mismo, se canalizan los recursos hacia las actividades más productivas de la economía. Una de las estrategias de los créditos son los programas de ahorro para las diferentes compañías. En los proyectos de financiación macro que se presentan, se evita la generación de emprendimiento basado solo en la riqueza inicial del individuo; uno de los créditos más solicitados y mejor ofrecidos en las entidades financieras es el de consumo; siendo este el que mayor acogida ha obtenido en los últimos años bajo la modalidad de la tarjeta de crédito; el de vivienda ha sido grandemente acogido, por el subsidio de las tasas de interés al crédito hipotecario que ha ofrecido el gobierno.

La falta de protección al cumplimiento de los contratos financieros es uno de los elementos que más afectan tanto la cobertura de crédito como las tasas que ofrecen las entidades financieras; por esta razón, los bancos buscan seguros que contrarresten estos fuertes impactos negativos del sector financiero. El ahorro es otra herramienta que ofrece el sistema financiero para quienes quieren destinar sus recursos a la búsqueda de rendimientos a través de inversiones en cualquiera de los productos que ofrece el sistema, como son los CDT, cuentas de ahorro y fondos de inversiones es así como múltiples compañías y personas naturales ven en el sistema una oportunidad para maximizar sus ingresos y obtener mayor rentabilidad traducido en un bienestar de vida.

Dentro de la economía colombiana la profundización financiera contextualiza en la relación del sistema financiero y el PIB; el sistema financiero colombiano desencadenó una de las peores crisis de la historia en los años 1996 y 1997; es así como la segunda mitad de los años noventa los activos del sistema financiero cayeron el 6.4% del PIB (Banco de la República, S/D) donde el más fuerte aporte fue registrado por la banca estatal, seguido por las corporaciones de ahorro y crédito. Los indicadores de gestión reportaron el peor comportamiento, la renta de patrimonio y el nivel de calidad de cartera estuvieron en un déficit, pero el conjunto de políticas de corto, mediano y largo plazo adoptadas por las autoridades económicas financieras han alimentado la recuperación sustancial del sector financiero en nuestro país, por lo cual mira como la oferta monetaria y el PIB han tenido una estrecha relación e influencia en el sector financiero.

El campo financiero está inmerso en nuestras vidas sujeto a toda y cada una de las relaciones y actividades que desempeñamos diariamente con una amplia relación de la oferta y la demanda del mercado en el sector financiero, puesto que este es la base monetaria para emprender proyectos comerciales que generen rendimientos de ganancia y rentabilidad en el individuo; es por ello que deseamos conocer cómo incidió el gobierno en la posible formulación de políticas económicas y cuáles fueron los resultados, en porcentaje, como influencia del crecimiento económico desde el sector financiero de nuestro país.

Resultados

Los departamentos de Antioquia, Valle y el Distrito Capital de Bogotá son las regiones del país que han obtenido mayor influencia y crecimiento en sistema financiero. El total de las captaciones de los establecimientos de créditos ascendió del 40% al 60% de los activos del PIB.

Gráfico 1. Acceso a la profundización financiera por países

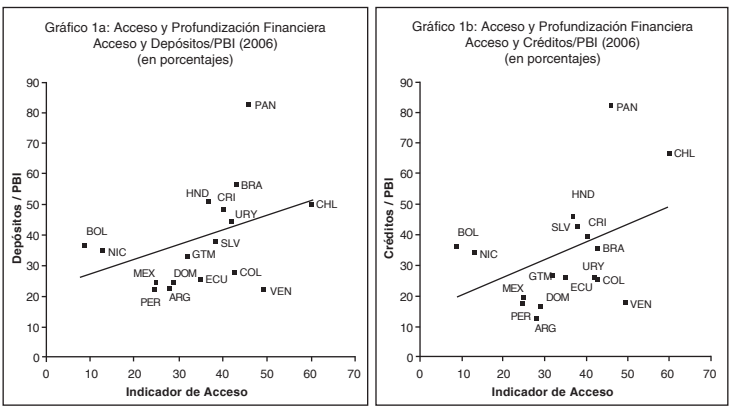

Fuente: Rojas (2007)

Al cierre de 2013, el pasivo de los EC ascendió al 52% del PIB. Sus instrumentos más representativos fueron las cuentas de ahorro (36% del total), los CDT (25%) y las cuentas corrientes (13%). Por su parte, las fuentes de fondeo con menores participaciones fueron los créditos con

otros EC (12%), los bonos (9%) y el resto de pasivos (6%). (ANIF, 2013)

De acuerdo con el reporte sobre bancarización realizado por Asobancaria en marzo de 2008, más de 15.6 millones de colombianos mayores de edad tenían acceso al menos a un producto financiero, lo que representa un nivel de bancarización de 55.5% de la población adulta.

Son los bancos la base y estructura sólida para las firmas y todo el sistema económico, las políticas macroeconómicas han sido más flexibles y el banco central ha cumplido con mantener una inflación baja y estable; esto permite aumentar la inclusión financiera en Colombia, puesto que a medida que crecen los mercados financieros, crece las disponibilidad de crédito y ahorro, y esto se trasmite al sector real.

Gráfico 2. Profundización financiera en Colombia 2001–2013 (trimestral)

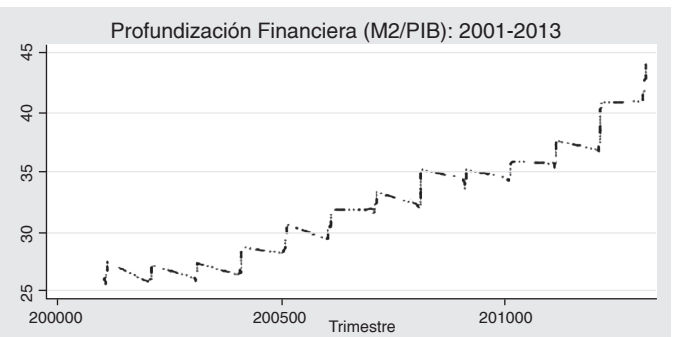

Fuente: Anzoátegui (2014a)

En el gráfico 2, se puede apreciar el nivel de crecimiento de la profundización financiera en Colombia durante el período 2001–2013. Vemos que el crecimiento de la relación M2/PIB oscila, en la primera década del siglo XXI, entre 25 y 35 unidades, esto es, en diez años, la variación fue de solo diez unidades de medición; sin embargo, entre el primer trimestre de 2010 (Observación 201000) y el último dato de 2013, este nivel se ubicó cercano al 45. Con todo, es posible afirmar que el nivel de profundización financiera de 2010 a 2013 es cercano al que se presentó durante toda la década anterior.

Lo anterior muestra una profundización financiera más fuerte en los años 2010–2013, período dentro del horizonte de observación. Sin embargo, no muestra que se trate de un coletazo de la crisis de 2008; este período, aunque se establece un nivel de 35, es posterior al 2010, donde la profundización toma mayor fuerza ubicándose por encima de los 40 puntos.

Conclusiones

El proyecto de investigación realizado contribuyó al análisis de los determinantes de la profundización financiera entre 2008–2013. Deja para la reflexión la comprobación de un sistema financiero que ha venido evolucionando con la implementación de nuevas tecnologías, con el propósito de incluir las familias de bajos recursos en el sistema financiero llegando hasta las regiones más recónditas del país; también el sector financiero se ha pre-

ocupado por brindar a las empresas mayores servicios crediticios con un amplio portafolio de servicios donde otorga confianza y seguridad a los pequeños, medianos y grandes empresarios y, es de esta manera, como el sistema financiero ha aportado un porcentaje del 23% en PIB para mostrar un aporte en el crecimiento y desarrollo de nuestro país.

Con base en la investigación podemos destacar Antioquia, Valle y distrito Capital como regiones en las cuales la Banca ha ampliado grandemente la inclusión de la sociedad en general al sistema financiero, es muy importante saber que las personas han cambiado su forma de ver y pensar respecto a las entidades financieras donde ya se aprecian como un apoyo de capital para emprender proyectos productivos que generan calidad de vida y desarrollo dentro de estos sectores.

Se evidencia profundización financiera mayor en el período 2010–2013, lo que muestra un crecimiento de las cuentas de ahorros y servicios financieros por parte de los agentes. Aunque no es posible determinar, dado el período de análisis que se trate de un coletazo de la crisis de 2008.

Referencias

- Anzoátegui, J. (2014a). *Restricción a la liquidez. Informe final de investigación: proyecto impacto de política monetaria en la capacidad adquisitiva: un análisis descriptivo y cuantitativo de la política monetaria en Colombia para el periodo 2000 – 2013.* Documento no publicado.
- Anzoátegui, J. (2014b). *Restricción a la liquidez en Colombia.* Revista Economía Autónoma. Número 8 Enero –junio.
- Asobancaria, (2012). *Informe de inclusión financiera.* Tomado de: http://www.asobancaria.com/portal/pls/portal/docs/1/3580047.PDF. Fecha de consulta: mayo de 2015.
- Cepera, L. Estrada, D. Murcia, A. (2011). *Efectos de los límites a las tasas de interés sobre la profundización financiera. Reporte de estabilidad financiera.* Banco de la República. Tomado de: http://www.banrep.gov.co/es/node/24508 Fecha de consulta: mayo de 2015.
- Banco de la República (S/D). *Borradores de economía*: 185,457, 721, 428, 322, 810, 795, 682. 676, 550. Tomados de: http://www.banrep.gov.co/es/docum/ftp Fecha de consulta: abril de 2015.
- Cárdenas, M. (2008). *Introducción a la economía colombiana.* Bogotá: AlphaOmega-Fedesarrollo.
- Consejo Privado de Competitividad. *Informe Nacional de Competitividad* 2007, 2008.2009, 2010, 2011, 2012. Tomado de:http://www.asobancaria.com/portal/page/portal/Asobancaria/inicio. Fecha de consulta: marzo de 2015.
- Garay, Luis Jorge (1998). *Colombia: estructura industrial e internacionalización 1967-1996. El sistema financiero en Colombia.* Tomado de: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/economia/industrilatina/050.htm. Fecha de consulta: mayo de 2015

- López Garavito, Luis Fernando. (2012). Profundización financiera Regional en Colombia. 57-63. En: Contexto No.3. Tomado de: http://revistas.verternado.edu.co/index.php/contexto/issue/view/191. Consultado en mayo 2015
- Rojas (2007) Promoviendo el acceso a los servicios financieros: ¿Qué nos dicen los datos sobre bancarización en América Latina? Estudio basado en la encuesta de Felaban sobre Bancarización. Tomado de: http://www.felaban.net/archivos_publicaciones/servicios_financieros.pdf. Fecha de consulta: abril de 2015.
- Vargas, H. (1995). *La relación entre el crédito y la inflación.* Borradores semanales de economía. Banco de la República.
- Zucardi, I. (2002) *Efectos regionales de la política monetaria en Colombia.* Documento de trabajo sobre economía regional. Vol. 32.
- Girón G., Alicia (2000) *Shcumpeter: aportaciones al pensamiento económico.* 1078-1084. En: Revista Comercio Exterior. Tomado de: http://revistas.bacomext.mx/magazines/41/7/RCE.pdf. Fecha de consulta: mayo 2015.

Propuesta de diseño de la asignatura Derecho Minero para la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana[9]

Juan Pablo Jiménez[10]

Resumen

En las últimas décadas, la economía extractiva se ha convertido en una de las más importantes y polémicas en el mundo, no sólo por sus altos índices de rentabilidad sino también por el impacto ambiental que conlleva esta actividad, debido a la explotación de los recursos naturales no renovables. Para dimensionar el campo de acción de la minería en Colombia es necesario comprender todos los elementos que intervienen en la actividad minera y cómo el marco regulatorio vigente se vuelve soporte fundamental para llevarla a cabo.

Los profesionales en ejercicio jurídico y los estudiantes de Derecho, deberían contar con un alto nivel de conocimientos provenientes aportados por las asignaturas de los planes de estudio establecidos en las facultades de Derecho de la ciudad

---

9 Este artículo es derivado de la investigación titulada "Propuesta de diseño de la asignatura de legislación minera para la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana", elaborada en el marco del Semillero de Investigación en Derecho Minero.

10 Estudiante de V semestre de Derecho, Universidad Autónoma Latinoamericana. Coordinador del Semillero de Investigación en Derecho Minero de la Facultad de Derecho, UNAULA.

de Medellín y el país, que les permita enfrentarse al escenario minero nacional y a los negocios jurídicos derivados de él.

A esto apunta el objetivo de esta investigación: estructurar la asignatura de Derecho Minero, dado que por el auge que está tomando tal tema, aporta a la formación del estudiante de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, tanto en contenidos jurídicos, como técnicos y de la reflexión social sobre lo que implica la minería en diversos contextos sociales.

Palabras clave

Economía extractiva, Derecho Minero, Legislación minera colombiana.

Introducción

El mundo de los abogados es de los tradicionalmente más competitivos de las profesiones en Colombia. El incremento de las matrículas en estas facultades cada día es más alto, por lo que brindar planes de estudios novedosos y actualizados, comprometidos con las nuevas realidades del país, es un elemento a tener en cuenta cuando de elegir un programa de éstos se trata.

Hoy, estar desconectado de temas jurídicos de actualidad como lo es la economía de la extracción de minerales, es una desventaja para cualquier estudiante que aspire a ser un egresado actualizado.

En un recorrido por los planes de estudio de las facultades de derecho se observa una evolución lenta de los di-

ferentes microcurrículos, de cara a una realidad dinámica tanto en el contexto local como global. Los programas –a todo nivel– deben innovar en sus planes y contenidos, obviamente sin perder la línea base de lo que es la formación del abogado. Se propone entonces que las futuras generaciones de abogados sean integrales conforme a la exigencias del mundo real, exigencias no solo de memorística de leyes y normas sino de contextos, de espacios para la reflexión y de desafío en escenarios que necesitan conceptos nuevos y transversalidad de disciplinas, para optar al título de abogado con la certeza de ser un profesional integral.

La universidad es un templo académico, es el lugar de donde salen los futuros operadores jurídicos, juristas y doctrinantes, no solo de nuestra ciudad sino de nuestro país. El Programa de Derecho de la Universidad Autónoma, en realidades como la minera, parece que se hubiera quedado estancado frente a lo que es el mundo de hoy. Por lo tanto, es necesario que se hagan consideraciones muy precisas, dada la urgencia de soluciones que este asunto requiere respecto a que las próximas promociones de abogados egresen con la opción de haber cursado una asignatura de Derecho Minero o en su defecto un curso de Legislación Minera.

El presente artículo de propuesta de asignatura de derecho minero, es fruto de la investigación titulada "Propuesta de diseño de la asignatura de legislación minera para la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma

Latinoamericana", elaborada en el marco del semillero de investigación en Derecho Minero, realizada durante el primer semestre 2015, y pretende sustentar ante la comunidad estudiantil de Derecho, a los directivos y docentes de la Facultad, la relevancia y pertinencia de la asignatura de Derecho Minero en el plan de estudios de Derecho, que se ajuste a lo que la Universidad plantea desde su misión y su visión:

> La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana tiene como misión la formación integral de abogados comprometidos por el respeto de los derechos humanos y el medio ambiente, hábiles para pensar e investigar complejamente problemas jurídicos con impacto social en el contexto nacional e internacional [11].
>
> La Universidad Autónoma Latinoamericana será reconocida nacional e internacionalmente por el buen desempeño de sus abogados, por su capacidad para interpretar contextos y proponer soluciones a problemas enmarcados en el respeto a la diversidad, los derechos humanos y del medio ambiente[12].

Es indudable la gran cantidad y variedad de recursos naturales no renovables que posee Colombia, se hace necesario aprender a resolver problemáticas derivadas de esta afirmación, ¿será posible que una asignatura como

[11] Misión de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

[12] Visión de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana.

Derecho Minero en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana brinde las herramientas para plantear soluciones a sus futuros egresados?

Marco contextual

La minería, definida como una actividad económica primaria, cobra importancia en la medida que desde civilizaciones antiguas hasta la moderna el hombre ha dependido o depende de ella en menor o mayor grado. En las últimas décadas las economías extractivas se han convertido en eje central, de discordia y de reflexión en países desarrollados y en vía de desarrollo; los cuales en la mayoría de los casos cuentan con los recursos naturales y no con la tecnología con la que los primeros, los industrializados, posicionan mercados, técnicas y tendencias en el sector. En Colombia esta actividad económica es tal vez una de las más grandes del país debido a la cantidad y variedad de recursos naturales que posee, cualidad que lo hace geoestratégico respecto al apetito e interés de las grandes multinacionales y a la demanda del mercado, razón por la cual se llega a la sobreexplotación de los mismos, provocando no solo impactos negativos para el medio ambiente (tales como aparición de polvo atmosférico producto de la fase de excavación, contaminación auditiva, emanación de gases tóxicos por la operación de vehículos y equipos, alteración del agua, deterioro de acuíferos subterráneos y humedales, disminución del nivel de los ríos), sino también problemáticas sociales inmersas en esta actividad.

La legislación minera en Colombia data de finales del siglo XVI, originaria de las monarquías del Viejo Mundo, y adoptada en nuestros territorios en épocas de la Colonia, cuando se estableció que todos los minerales pertenecían a los reyes y que se debía pagar tributo a la Corona. La actividad minera para ese entonces, se ejercía gracias al permiso que se otorgaba a través de licencias o mandatos de los reyes. La extracción sin permiso fue castigada y ocasionó un gran número de masacres que disminuyeron la cantidad de personal que laboraba en las minas y a su vez, el ingreso a nuestras tierras de personal extranjero afrodescendiente, para suplir la necesidad de mano de obra en las actividades extractivas, específicamente auríferas (Nisser, 1834). Desde esta época se incorporan leyes elaboradas con favoritismos, descontextualizadas al sentir y al quehacer de nuestros pueblos. Cinco siglos después, la situación es similar.

Frente a ese escenario, el artículo 18 del Código de Minas (Ley 685/2001), que plantea un trato igualitario a mineros nacionales y extranjeros, se vuelve contradictorio. El favoritismo citado, se hace evidente en el caso de concesión de áreas para explotación minera, en lo relacionado con la capacidad técnica y económica para hacer estudios de exploración, situación en la que el nacional colombiano se encuentra en desventaja. El Estado como dueño del subsuelo, debería suministrar al minero nacional, la información detallada de lo que le va a entregar en caso de tenerla, o por el contrario, brindarle algún tipo

de apoyo respecto a los estudios de caracterización de los yacimientos, con la intención de evitar alteraciones innecesarias al ecosistema. Lastimosamente, la minería tradicional por falta de presupuesto y en ocasiones conocimiento, trabaja al revés. Sin las precauciones adecuadas, casi a ciegas, detonan y excavan el terreno o secciones de él para encontrar el yacimiento. En caso de no hallarlo, se van dejando los daños sin resarcir. En ese escenario, ¿quién sufre las consecuencias?, ¿quién mitiga los daños?, ¿quién es el verdadero responsable?

Gran cantidad de países y gobiernos consideran que la minería es un motor clave para el desarrollo económico en la medida que atrae la inversión extranjera y del sector privado para la puesta en marcha de las diferentes fases de esta actividad, la cual a su vez contribuye a aumentar las recaudaciones tributarias, los ingresos por concepto de exportaciones, las oportunidades de empleo calificado y no calificado, el desarrollo de obras de infraestructura en especial en zonas rurales y la transferencia de tecnología hacia el país receptor o en donde se explotan los minerales.

Irónicamente en el discurso de los gobernantes se menciona el desarrollo para las regiones a través de actividades económicas que posibiliten esta meta. Pero la realidad muestra un escenario donde se tolera la delincuencia, se castiga al trabajador honrado y se premia al criminal. Como consecuencia de esto, ni el minero legal ni el informal "ilegal", abandonan su actividad, y empieza

entonces la lucha por la supervivencia, la permanencia y la convivencia en territorios inseguros, en ocasiones, al margen de la ley, donde hay que adaptarse como en una especie de "selección natural", donde sobreviven las especies más fuertes sobre las débiles.

Lo anteriormente mencionado, debe tenerse en cuenta sobre todo cuando hablamos de una economía que ha sido estigmatizada a partir de calificativos como informal e ilegal atendiendo a dos situaciones: 1. No situarse en el marco normativo minero vigente, 2. No cumplir con los estándares de la minería industrial, que se desarrolla a gran escala. Frente a la primera situación, el Estado debería amparar al pequeño y mediano minero, legislando de manera coherente con los contextos sociales involucrados en estas actividades, atendiendo a la permanencia de las normas que garanticen el buen desarrollo de la economía basada en la extracción. Frente a la segunda situación, si se tiene en cuenta que la minería no industrializada en varios casos es la economía de subsistencia que garantiza el mínimo vital a un sinnúmero de familias, ¿cómo solventar la crisis de desempleo y desplazamiento de estas familias, producto de la ilegalidad que los saca del mercado, por la incapacidad de competir con el gran industrial o la multinacional?, ¿acaso la ilegalidad de la que se habla es una simple acomodación para dejar fuera al minero artesanal y favorecer al extranjero o al que posee la capacidad técnica, para explotar los recursos naturales no renovables en el territorio colombiano? Los países con potenciales mineros pero sin capacidad económica o sin apoyo su-

ficiente por parte del Gobierno, adaptan las leyes mineras para favorecer las inversiones extranjeras, es decir lo que en algún momento la mega minería trasnacional podría ver como una barrera se convierte en un cómodo colchón donde pueden reposar todas sus propuestas de inversión, puesto que la ley los acoge de manera atractiva de modo que esto no sea un impedimento para lograr sus fines. En el caso de Colombia se cuenta con el artículo 18 de la ley de minas vigente (685/2001) refiriéndose a personas extranjeras: "las personas naturales o jurídicas extranjeras, como proponentes o contratistas de concesiones mineras, tendrán los mismos derechos y obligaciones que los nacionales colombianos". De esta manera cuando se trata de inversión, se convierten automáticamente en ciudadanos.

Frente al favoritismo hacia la inversión y presencia extranjera en la economía extractiva nacional, no como una negativa radical a que operen dentro del territorio colombiano, sino como un llamado a la reflexión y al establecimiento de condiciones de igualdad, en un sector donde ambos bandos, nacional y extranjero, deberían beneficiarse, debe resaltarse entonces, la importancia de la estabilidad jurídica, acompañada de una solución de fondo a los conflictos que presenta el sector minero en el ámbito nacional, para poder brindar a las compañías extranjeras seguridad jurídica para la inversión, es decir, tener la problemática minera saneada para ser buenos anfitriones y respaldar los negocios que se presenten, con las garantías del Estado al contratar con una multinacional.

Teniendo en cuenta el anterior contexto sobre minería en Colombia, podría plantearse que la cuestión no se trata de desgastarse en lo reiterativo del discurso sobre lo bueno o malo de esta actividad, si impacta positiva o negativamente, pues para efectos de esto existen numerosos estudios, la cuestión más bien es cómo crear estrategias a partir de políticas públicas para la fiscalización minera. Lo que debe cobrar vital importancia es que las personas que realicen dichas fiscalizaciones sean nacionales especialistas en materia minera, también fiscalizadas y con conocimiento específico sobre esta materia con regulación especial.

El pueblo colombiano reconoce el dominio del Estado sobre el subsuelo y que es éste quien administra los recursos naturales no renovables. El Estado deberá proteger ese dominio ya que en caso contrario, se verá afectado ya sea por la resistencia que ejerzan sobre él las comunidades vulneradas o por las consecuencias ambientales que se manifiesten fruto del incumplimiento del principio fundamental del desarrollo sostenible que se enmarca en el siguiente apartado y en la siguiente sentencia de la Declaración de Rio (1992): "satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades", y que ha sido retomada en Colombia por la Sentencia C–058 de 1994, en estos términos: "El desarrollo sostenible debe permitir elevar la calidad de vida de las personas y el bienestar social pero sin sobrepasar la capacidad de carga

de los ecosistemas que sirven de base biológica y material a la actividad productiva".

Así pues, el desarrollo sostenible en aras de la sustentabilidad, solo será posible a través de la formulación e implementación de proyectos que fortalezcan la economía extractiva en sus diversas etapas, que incorporen políticas medio ambientales que incluyan el uso de energías alternativas, al igual que mejores técnicas para minería, que posibiliten a través de nuevas estrategias la inclusión social, la competitividad, la innovación y que como valor agregado, dinamice productos secundarios o economías secundarias fruto de la actividad primaria extractiva.

Lo que se pretende a partir de las reflexiones anteriores y el breve acercamiento hacia la actividad minera, es mostrar la "Ley" como columna vertebral de la actividad minera, tanto para limitar las ambiciones extractivas a cualquier nivel y escala, como para regular la actividad en armonía con el medio ambiente. La legislación minera requiere operadores jurídicos éticos con experiencia, capacidad crítica y analítica, con mente abierta hacia la interdisciplinariedad de esta materia, con capacidad para entender y dimensionar el alcance del negocio minero, las situaciones jurídicas de cada cliente, sean éstos concesionarios nacionales o empresas multinacionales interesadas en invertir en el país en proyectos de mediana y gran escala, profesionales que desde la academia inicien su formación técnico–jurídica que les permita desarrollar la habilidad para resolver conflictos de manera justa y legal.

La actividad minera cuenta con una legislación especial en el país, en esa medida, la asignatura de Derecho Minero no debería ser una materia electiva sino para incluir en el programa de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana con la intención de comprender los conceptos técnicos y jurídicos de la actividad minera en Colombia en todas sus fases, a partir de un enfoque multidisciplinario que lleve al estudiante al análisis de las problemáticas propias de esta actividad, a la interpretación y a la aplicación de la normatividad minera nacional y al planteamiento de preguntas objeto de investigación que aporten a su quehacer.

Metodología

Para el desarrollo de este trabajo se optó por la investigación *exploratoria*, que en términos de Salcedo (2009) son estudios que decidimos realizar cuando el tema ha sido poco estudiado y no existe mucha información sobre él. Permiten aportar los primeros elementos de un fenómeno poco conocido y motivan a emprender, posteriormente, investigaciones más completas. Así mismo, dan pie para formular hipótesis más confiables de fenómenos o situaciones de las que nadie está seguro de nada. Indudablemente, requieren de mucha paciencia y creatividad por parte del investigador, pues está explorando terrenos desconocidos.

Para ello fue de fundamental importancia la revisión bibliográfica de temas relacionados con actividad mine-

ra y el Derecho Minero en Colombia. En este sentido se requirió revisar el plan de estudios de cien facultades de derecho de universidades del país, y sintetizarlo en un cuestionario guía desarrollado para ello.

Por otro lado, para efectos de conocer la percepción de los estudiantes y la importancia que le darían a una asignatura de este tipo, se desarrolló un grupo focal con tres grupos de estudiantes, cada uno con treinta participantes, durante dos sesiones. Como se recordará, el grupo focal es una técnica de recolección de datos a través de entrevistas grupales semiestructuradas que, tomando el tema que convoca como excusa, permite recoger información, enterarnos de manera directa del punto de vista de algunos sujetos. Salcedo (2009) afirma que es un grupo de discusión, guiado por un conjunto de preguntas diseñadas cuidadosamente con un objetivo particular: propiciar las condiciones para que broten ideas, actitudes, sentimientos, en los participantes. Teniendo en cuenta que esta experiencia fue un acercamiento inicial a la investigación, a futuro podría incluir más fases ampliándose el objeto de estudio y profundizándose en los temas.

La unidad de análisis fue "asignatura de Derecho Minero"; la población de programas de Derecho del país fue calculada en ciento veintitrés, y la muestra que elegimos fue de cien, bajo el criterio que eran las más conocidas. La principal técnica fue el fichaje de los documentos y el instrumento fue un cuestionario diseñado para ello.

Resultados

La revisión de las mallas curriculares de los programas de cien facultades de Derecho de universidades del país que incluyeran la asignatura Derecho Minero reveló que solo dos programas, la Universidad Católica de Colombia y la Universidad Libre de Barranquilla, incluyen en su plan de estudios esta asignatura.

Es de resaltar que ninguna Facultad de Derecho de la ciudad de Medellín, capital de uno de los departamentos que más aporta al producto interno bruto minero del país, tiene esta asignatura.

En cuanto al grupo focal con los estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, se centraron en la discusión sobre la importancia de la asignatura en Derecho Minero y las normas que regulan la actividad minera en Colombia, con la intención de recoger impresiones sobre la necesidad de incluir esta asignatura en el plan de estudios de la Facultad. El resultado encontrado fue el interés total de los estudiantes por la temática de esta asignatura, ya que es de actualidad y de gran importancia para el país. Los estudiantes son conscientes de la necesidad de resolver situaciones jurídicas respecto a la minería, ya que no se cuenta en el país con las herramientas jurídico-conceptuales suficientes para ello.

Con la firme intención de cumplir con el objetivo de esta investigación respecto al diseño del formato de asignatura de Derecho Minero para la Universidad Autóno-

ma Latinoamericana, se tomaron como ejemplo los planes de asignatura de Derecho Minero de la Universidad Católica de Colombia, en Bogotá, y la Universidad Libre, del Atlántico, (estas dos anteriores como las únicas universidades en Colombia que cuentan con la asignatura en el pregrado), y el plan de estudios de la Especialización en Derecho Minero – Ambiental que ofrece la Universidad Autónoma Latinoamericana. De igual manera, se tuvieron en cuenta algunas de las temáticas abordadas en los grupos focales realizados con los grupos de estudiantes de la Facultad de Derecho de esta Universidad.

La propuesta es que sea una asignatura de tres créditos, para cursarse en el sexto semestre. Su objetivo general es: comprender los conceptos técnicos y jurídicos de la actividad minera en Colombia en todas sus fases, a partir de un enfoque multidisciplinario que lleve al estudiante de esta asignatura al análisis de las problemáticas propias de esta actividad, a la interpretación y a la aplicación de la normatividad minera nacional.

Es una asignatura que espera desarrollar las siguientes competencias en el estudiante:

- Identificar los principales elementos y características del Derecho Minero
- Analizar el contexto general de la política económica, social y ambiental de la actividad minera en Colombia
- Proponer estrategias para el desarrollo de casos de Derecho Minero que requieran actuación jurídica

Esta aspiración se puede lograr con los siguientes contenidos:

Unidad Uno: Contextualización

- Historia de la legislación minera en Colombia

Unidad Dos: Constitución Política y recursos naturales no renovables

- Principios constitucionales del Derecho Minero
  - Propiedad del Estado sobre los recursos naturales no renovables
  - Desarrollo sostenible
  - Regalías y compensaciones económicas
  - Consulta previa

Unidad Tres: La utilidad pública de la actividad minera

- Servidumbre minera
- Amparo administrativo
- Expropiación minera
- Competencia del Consejo de Estado

Unidad Cuatro: El título minero y obligaciones

- El contrato de concesión
- El registro minero nacional
- La prospección y la exploración
- Etapas de construcción–montaje, explotación y cierre de minas
- Póliza de cumplimiento minero ambiental

Unidad Cinco: Aspectos sociales de la actividad minera en Colombia

- Áreas de reservas especiales y barequeo
- Minería ilegal y minería tradicional
- Formalización minera
- Aspectos ambientales

Unidad Seis: Aspectos procedimentales

- Presentación de la propuesta de concesión
- Causales de rechazo de la propuesta y solicitud
- Procedimiento para la caducidad y acción de nulidad del contrato
- Catastro Minero Colombiano CMC

Conclusiones y recomendaciones

- Teniendo en cuenta los resultados de esta investigación que apuntan al interés y a la necesidad de incluir la asignatura de Derecho Minero en el plan de estudios de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma Latinoamericana, se puede llegar a la conclusión que dada la importancia de la actividad minera en Colombia y dadas las implicaciones que tanto desde el punto de vista de la industria, como del económico y el social, aporta significativamente a la formación de los futuros abogados en temas de negocios jurídicos derivados de la actividad.
- El universo de posibilidades de la inclusión de la asignatura de Derecho Minero en el plan de estudios de pregrado, podría ampliarse hasta un producto de extensión que podría ofrecerse a otras instituciones, incluso a facultades diferentes a las de Derecho, por

la variedad de disciplinas que incluye y por la variedad de contenidos que articuladamente se apoyan unos a otros frente al escenario de la actividad minera en Colombia.

- La propuesta de incluir la asignatura Derecho Minero en el micro currículo se adapta y es consecuente con la misión de la Facultad de Derecho.
- Al incluir esta asignatura en el plan de estudios del programa de Derecho se prepara al egresado para enfrentar y asumir los retos jurídicos derivados de la economía extractiva minera; también para abordar en ambientes de trabajo investigativo, problemáticas sociales alrededor de esta actividad como la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la vigencia de los derechos humanos, la compensación ambiental, entre otros.

Referencias

- Nisser, Pedro. (1834). *La Minería en la Nueva Granada.* Banco de la República. Colombia. 1834.
- Ley 685 de 2001, artículo 18 del Código de Minas.
- Declaración de Rio sobre el medio ambiente y el desarrollo. Cumbre realizada en Rio de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992.
- Salcedo, H. (2009). *Pautas para la elaboración de proyectos.* Medellín, UNAULA.
- Sampieri, R. et al. (2007). *Metodología de la investigación.* Mc Graw Hill.
- Sentencia C–085 de 1994.

El DIH en el conflicto armado colombiano: un momento histórico en la aplicación y legitimidad del DIH en los diálogos de paz

Andrés Alfonso Gómez[13]

Resumen

Este artículo hace un recorrido por los principios generales del Derecho Internacional Humanitario (DIH), la imposición del Estado de Sitio y la Doctrina de la Seguridad Nacional en Colombia, como antecedentes para hablar del bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia del DIH en el contexto colombiano, respecto al conflicto interno armado, los diálogos de paz que se adelantan en La Habana – Cuba, y el papel que juegan las víctimas en todo el proceso social y político en la búsqueda de la tan anhelada paz.

Palabras clave

Derecho Internacional Humanitario, grupos de insurgencia, fuerzas del Estado, víctimas, doctrina de la seguridad nacional, estado de sitio, conflicto interno armado.

[13] Estudiante del séptimo semestre de Licenciatura en Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Latinoamericana. Integrante del grupo de estudio de Pensamiento Crítico Latinoamericano y del semillero Historia Constitucional.

Principios generales del DIH

El Derecho Internacional Humanitario o también conocido Derecho de Guerra es un conjunto de normas, convenios y protocolos creados por razones humanitarias, que tratan de limitar y minimizar los efectos de los conflictos armados, la protección a personas que no participan o que han depuesto las armas en el combate, así como la limitación de los medios o métodos de hacer la guerra. El DIH se origina en las normas dictadas por antiguas civilizaciones y religiones, aunque solo a comienzos del siglo XX a partir de las dos guerras mundiales se codifica a una escala universal (Comité Internacional de la Cruz Roja, 2010, pp. 10–22).

El DIH está contenido principalmente en los cuatro convenios llevados a cabo en Ginebra en 1949, el primero y el segundo con el fin de aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos pertenecientes a las fuerzas armadas; el tercero, acerca del trato debido a los prisioneros de guerra; el cuarto a la protección de la sociedad civil en tiempos de guerra.

A partir de estos cuatro convenios surgen los protocolos adicionales de 1977 sobre el mejoramiento de la protección de las víctimas en conflictos armados; la convención de La Haya en 1954 para la protección de los bienes culturales; la convención de 1972 sobre la prohibición del uso de armas biológicas; la convención de 1980 sobre un grupo determinado de armas convencionales (armas trampas, minas y armas incendiarias); la convención de

1993 sobre la prohibición de almacenamiento y uso de armas químicas; el tratado de Otawa de 1997 sobre minas anti-persona (MAP) y el daño causado a la humanidad; y en el 2000 el protocolo facultativo de la convención de los derechos del niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados (Comité Internacional de la Cruz Roja, pp. 10–30).

En ese orden de ideas, la regulación del Derecho Internacional Humanitario (DIH) bajo sus tratados y protocolos celebrados a razón de las guerras mundiales, ha reglamentado en sus artículos la protección de las personas que no toman parte en las hostilidades, la prohibición de matar o herir a un adversario que haya depuesto las armas o que esté fuera de combate, y el reconocimiento de las condiciones de detención de prisioneros de guerra y el trato debido a los civiles que se hallan bajo la autoridad de la parte adversa (Londoño Ulloa, 2002).

En el caso del conflicto armado no internacional estipulado en el artículo 3 común de los convenios de ginebra de 1949 del protocolo adicional II[14] "el Derecho

[14] Artículo 3 común: En caso de conflicto armado que no sea de índole internacional y que surja en el territorio de una de las Altas Partes Contratantes, cada una de las partes en conflicto tendrá la obligación de aplicar, como mínimo, las siguientes disposiciones: 1. Las personas que no participen directamente en las hostilidades, incluidos los miembros de las fuerzas armadas que hayan depuesto las armas y las personas puestas fuera de combate por enfermedad, herida, detención o por cualquier otra causa, serán, en todas las circunstancias, tratadas con humanidad, sin distinción alguna de índole desfavorable basada en la raza, el color, la religión o la creencia, el sexo, el nacimiento o la fortuna o cualquier otro criterio análogo.

Internacional Humanitario está destinado, en este caso, a las fuerzas armadas, regulares o no, que participan en el conflicto, y protege a toda persona, o categoría de personas, que no participan directamente, o que han dejado de participar, en las hostilidades, por ejemplo: combatientes heridos o enfermos; personas privadas de libertad a causa del conflicto; población civil; personal sanitario y religioso (Derecho Internacional Humanitario aplicable en Colombia, 2010, pp. 3-8).

Rechazando así la no distinción entre las personas que participan en los combates y las personas que no toman parte en combates, los daños superfluos o sufrimientos innecesarios (genocidios, crímenes de Estado, crímenes de lesa humanidad, desplazamientos, torturas, secuestros, víctimas de minas anti personas y reclutamiento infantil) y daños graves y duraderos al medio ambiente

---

A este respecto, se prohíben, en cualquier tiempo y lugar, por lo que atañe a las personas arriba mencionadas:

a) los atentados contra la vida y la integridad corporal, especialmente el homicidio en todas sus formas, las mutilaciones, los tratos crueles, la tortura y los suplicios; b) la toma de rehenes; c) los atentados contra la dignidad personal, especialmente los tratos humillantes y degradantes; d) las condenas dictadas y las ejecuciones sin previo juicio ante un tribunal legítimamente constituido, con garantías judiciales reconocidas como indispensables por los pueblos civilizados.

2. Los heridos y los enfermos serán recogidos y asistidos.

Un organismo humanitario imparcial, tal como el Comité Internacional de la Cruz Roja, podrá ofrecer sus servicios a las partes en conflicto. Además, las partes en conflicto harán lo posible por poner en vigor, mediante acuerdos especiales, la totalidad o parte de las otras disposiciones del presente Convenio.

La aplicación de las anteriores disposiciones no surtirá efectos sobre el estatuto jurídico de las partes en conflicto.

(protección de bienes culturales, uso de armas químicas y bacteriológicas, 2010, pp. 23-30).

El Estado de Sitio y la Doctrina de Seguridad Nacional: inicios de la violencia en Colombia

A finales de 1940 y principios de 1950, en Colombia, se desencadenó la llamada época de la violencia, debido a la muerte del caudillo liberal Jorge Eliécer Gaitán en 1948, suceso que generó un levantamiento nacional en contra del gobierno conservador de Mariano Ospina Pérez, denominado "el Bogotazo". Aunque el gobierno con la ayuda de las fuerzas armadas controló la rebelión por parte de la población enfurecida, en Colombia se veía venir una tensión y una violencia cada vez más persistente.

Esto generó la formación de grupos de guerrillas liberales de los Llanos y guerrillas Gaitanistas, protagonistas en varias regiones rurales del país. Por lo cual el gobierno de turno declaró el Estado de Sitio en Colombia y se acogió con más ímpetu la Doctrina de la Seguridad Nacional que "ante la bipolaridad del mundo, se gestó en la desaparición de las guerras convencionales que fueron reemplazadas por guerras ideológicas disputadas dentro de las fronteras de cada país" (Rivera Agudelo, 2008).

Esta doctrina comenzó con una teoría de la guerra y definió cuatro tipos: 1. Guerra total, basada en la estrategia de la Guerra Fría que concebía la guerra moderna como total y absoluta; 2. Guerra limitada, que hace referencia a la guerra intestina y focalizada a un enemigo

y una razón clara; 3. Guerra subversiva o revolucionaria de la cual se desconoce al enemigo en sí, pues el enemigo está en todas partes; y por último, 4. Guerra indirecta o psicológica en la cual se destacan prácticas, estrategias y técnicas relacionadas con la persecución, intimidación y amenazas a cualquier miembro de grupos adversos a la elite (Rivera Agudelo, 2008, p. 56).

Bajo estas estrategias de violencia se fue gestando en los países de América Latina la doctrina de la Seguridad Nacional como precursora de mejores condiciones de seguridad para todos los habitantes de cada país.

> La formulación más elaborada de la DSN, tal como se la conoció y aplicó en las décadas de 1960 y 1970 […], comenzó con la experiencia de los militares franceses en sus guerras coloniales en Indochina y Argelia, la primera desarrollada sobre todo en terreno selvático y la segunda, en urbano. Ambas terminaron con el fracaso de Francia que perdió ambas colonias. La técnica de desaparición de personas y la actividad de los "escuadrones de la muerte" usuales en América Latina fueron "invenciones" de los militares franceses (Ansaldi, 2006).

Esto afirma que la Doctrina de la Seguridad Nacional fue traída al territorio latinoamericano como el sustento ideológico de las dictaduras militares impuestas entre los años 1950 y 1980 (Rivera Agudelo, 2008, p. 57).

En Colombia hacia el año de 1959 en el gobierno de Alberto Lleras Camargo, se hace un requerimiento al gobierno de los Estados Unidos solicitando asistencia en

materia de seguridad interna; esto debido a los problemas de violencia guerrillera. Por lo cual enviaron un equipo de militares especialistas de la CIA en guerra irregular para investigar lo relacionado con el orden público en el territorio colombiano, lo que arrojó como resultados las condiciones precarias de los colombianos en factores políticos, sociales, educativos y económicos que conducían a una situación de revolución al interior del país.

Además, este equipo asesoró al gobierno de turno en aspectos militares como programas de acción cívica y de atracción para las fuerzas militares, con el fin de entrenar, organizar y armar fuertemente grupos en contra de la insurgencia formada en el país (Rivera Agudelo, 2008, p. 64).

Para el año de 1962, siguiendo la política intervencionista, los Estados Unidos prepararon acciones en Colombia para acabar con las llamadas repúblicas independientes de Colombia, creadas por personajes de partidos comunistas ubicados en el Valle del Cauca. Esto con el fin de asumir la zona por medio de denominadas "autodefensas" del Ejército, dando como resultado el nacimiento de grupos paramilitares, los cuales con el paso del tiempo fueron fortaleciéndose en materia de armas y miembros, siendo en los años 1980 una fuerza de coerción ratificada en el contexto bélico colombiano, en contubernio y maridaje con las fuerzas armadas y las elites gobernantes, respaldadas por los Estados Unidos (Rivera Agudelo, 2008, p. 64).

De tal manera, la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional y el Estado de Sitio en Colombia obedeció al pensamiento expansionista y de sometimiento que tenía los Estados Unidos en América Latina, de modo que los ejércitos latinoamericanos se instruyeran en tácticas militares de tortura física y mental (utilizadas en Vietnam, Indochina y Argelia) que ayudasen a combatir el enemigo interno, encarnado en los grupos insurgentes conformados en su mayoría por campesinos e intelectuales en contra de la imposición de la élite colombiana, quien aliada con los Estados Unidos, trataban de dar fin a cualquier forma de comunismo al interior del país.

El bloque de constitucionalidad y la jurisprudencia del DIH en Colombia

Los artículos 93 y 94 de la Constitución Política de 1991, son entendidos como las cláusulas de apertura a los derechos fundamentales. El artículo 93 "permite introducir y proteger nuestro ordenamiento dentro de los derechos fundamentales reconocidos en tratados internacionales de derechos humanos; y el artículo 94, por medio de la famosa cláusula de los derechos innominados, la cual, en definitiva, opera como un mecanismo que justifica la creación judicial de derechos" (Ramelli Arteaga, 2011. p. 30).

Más allá de los artículos 93 y 94, la Corte Constitucional ha considerado que existen otras cláusulas de reenvió en la Carta Política de 1991: los artículos 44, relativo a los derechos de los niños, el 53 a los convenios de la Organi-

zación Internacional de Trabajo (OIT), 101 relativo a los tratados internacionales sobre fronteras y el 214.2 a las reglas del DIH; artículos sobre los cuales se construye el bloque de constitucionalidad en Colombia.

Los tratados internacionales sobre el DIH, debido a su aplicación temporal, son llamados a aplicarse bajo situaciones de anormalidad, en el caso colombiano el conflicto interno armado. Por lo cual la Corte Constitucional entiende que hacen parte del bloque de constitucionalidad los cuatro Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977.

El DIH se guía bajo las tres clases de situaciones de violencia en un Estado: 1. De tensión y disturbios interiores, que no constituyen conflicto armado interno; 2. Los conflictos armados de baja intensidad que opongan a dos o más partes en el territorio de un Estado; y 3. Los conflictos armados internos de alta intensidad en los cuales intervengan, por una parte, las fuerzas armadas del Estado, y por la otra, o bien fuerzas disidentes […] que bajo la dirección de un mando responsable, ejerza sobre una parte del territorio un control que le permita realizar operaciones militares sostenidas y concertadas (Ramelli Arteaga, 2011. p. 111) caso Colombia con un conflicto perpetuado por más de medio siglo.

El Estado colombiano es parte de los cuatro Convenios de Ginebra y de sus dos protocolos, situación que significa que las tipologías de las situaciones de violencia, descritas en tratados de Derecho Internacional Humani-

tario, además de las elaboradas por la jurisprudencia de tribunales internacionales, resultan aplicables en el contexto bélico que se vive en Colombia.

Estos convenios fueron adoptados en Colombia mediante la Ley 5 de 1960, ratificado el 8 de noviembre de 1961 y promulgada por el Decreto 1016 de 1990, el protocolo adicional II fue aprobado mediante la Ley 171 de 1994 y promulgado mediante el Decreto 082 de 1996.

En este orden de ideas, los tratados sobre el DIH, los cuales tratan de regular diversas situaciones de violencia armada, vinculan al Estado colombiano a partir de las fechas de ratificación de los Convenios y Protocolos, solo a partir de dichos momentos se podrán considerar que el Estado o particulares violaron tales disposiciones internacionales.

Colombia: crímenes de guerra, DIH y diálogos de paz

En el año 2012 el gobierno de Juan Manuel Santos decide afirmar que en Colombia sí hay un conflicto interno armado entre insurgencia y fuerza pública. Esto generó que tanto la administración Santos como el grupo insurgente FARC-EP tomaran disposiciones de generar un diálogo llevado a cabo en La Habana – Cuba, con el fin de mitigar los combates llevados a cabo en todo el territorio colombiano entre ambos bandos, donde la población civil se ha visto como la más vulnerada en materia de Derechos Humanos y el DIH. En este sentido la población

colombiana sigue siendo blanco de distintos actos coercitivos perpetrados, tanto por fuerzas de insurgencia como por fuerzas del Estado en toda la extensión del territorio colombiano.

Los Diálogos de Paz entre gobierno Santos y FARC-EP son prueba fehaciente de un cambio en la sociedad colombiana, bajo sus planteamientos se busca la restitución de tierras, la dejación de armas, la reincorporación de los actores en la vida social-política y control del narcotráfico. A pesar de que existen propuestas de cese unilateral y bilateral al fuego, los crímenes de guerra, las desapariciones, la tortura, el desplazamiento forzado, el uso de minas anti persona y el secuestro, persisten como factores principales que vulneran los Derechos Humanos y el DIH.

El informe *Basta Ya*, realizado por el Centro Nacional de Memoria Histórica, muestra cifras alarmantes que generan desconfianza y desazón de los verdaderos objetivos que tiene los diálogos de paz con respecto a la reparación de las víctimas, a la verdad en el esclarecimiento de crímenes de guerra y el perdón de los autores de dichos crímenes (2013).

No más en 2012 se presentaron aproximadamente veinte víctimas fatales en combates entre fuerzas armadas del Estado, paramilitares y grupos de insurgencia, de los cuales dieciocho fueron civiles y dos combatientes. El departamento del Caquetá fue uno de los más vulnerados entre el fuego de parte y parte, igualmente Cauca, quien hoy en día es uno de los departamentos con mayor índi-

ce de actos violentos a raíz del conflicto armado (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Los asesinatos selectivos para el 2012 registraron noventa y ocho casos donde el 85,7% de asesinatos fueron por parte de grupos de insurgencia contra 14,2% por fuerzas del Estado, cuestiones que se limitan a extorsiones, intereses políticos o económicos, ajustes de cuentas, entre otras (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013). Dentro de esos asesinatos selectivos se encuentran líderes comunitarios, militantes políticos y sindicalistas.

Las desapariciones forzadas, a pesar de su magnitud en cifras y a sus devastadores impactos, han sido poco visibles en los medios de comunicación y escasamente reconocidas por las autoridades competentes, debido a los rasgos consustanciales de esta modalidad de violencia y a las características particulares del conflicto armado (Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 57). Este puede constituirse como un crimen de lesa humanidad en condiciones definidas por el Derecho Internacional, fue una de las prácticas más comunes en las dictaduras de América Latina, y una de las más usuales en el contexto actual colombiano.

El desplazamiento forzado, muestra fehaciente del conflicto interno en Colombia, es un fenómeno masivo y de larga duración en varios territorios estratégicos para los actores armados, por razones políticas y económicas principalmente. El desplazamiento forzado ha sido una modalidad en continuo crecimiento desde 1996. Sola-

mente entre el 2003 y 2012, un total de 2.729.153 personas fueron desplazadas (Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 71), sin contar el gran número de personas que han sido víctimas de desplazamientos intra-urbanos, caso la Comuna 13 de Medellín.

Otro de los delitos perpetrados en el conflicto interno armado, es el reclutamiento de menores. El Programa Especializado de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes que se desvinculan de grupos al margen de la ley reportó la atención de 5.156 menores entre 1999 y 2013 (Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 84), aunque las cifras de menores que aún se encuentran en el servicio de la guerra, y que han estado en combate hasta alcanzar su mayoría de edad exceden el número de desvinculados, este debe ser un punto importante a tratar en los diálogos de paz, porque así las FARC-EP y otros grupos de insurgencia están faltando al DIH y a los Derechos del Niño.

El recurso de las Minas Antipersonal (MAP) comenzó a ser más visible a partir de los noventa. La guerrilla del ELN es el grupo armado que más implementa esta práctica para compensar su incapacidad militar y como forma de control territorial (Centro Nacional de Memoria Histórica, p. 92). Las MAP son las principales armas de la destrucción de la humanidad de las personas, dejando miembros amputados, órganos destrozados y en ocasiones muerto; se ha convertido en una de las estrategias de los grupos de insurgencia para detener a las fuerzas del Estado, aunque los más afectados son civiles, por lo ge-

neral campesinos e indígenas que viven en zonas de alto riesgo de enfrentamientos bélicos.

Estas son algunas de las estrategias de la guerra sucia entre Estado e insurgencia en Colombia, que refleja los resultados nefastos de ésta respecto a la sociedad civil, quien pasa a ser la principal víctima de estos flagelos. La ausencia del pasado, el olvido del ser, hace insuficiente el presente e impide la construcción de un futuro diferente, novedoso, que no sea la simple repetición del presente.

Colombia está enferma de apatía, nos dolemos más frente a la caída de los símbolos del imperialismo que ante el escándalo de nuestra propia realidad. La sociedad toda, los llamados "actores armados del conflicto", el gobierno y cada uno de nosotros nos encontramos sumidos en la más absoluta indiferencia frente al sufrimiento del otro, ante la barbarie dejamos de oír, de ver, de hablar (Londoño Ulloa, 2002, p. 174).

Si no queremos fracasar en los intentos de alcanzar una paz, es necesario que todos recuperemos la voz de las víctimas, de aquellos por los cuales nuestro gobierno no se moviliza, la voz de los desaparecidos, secuestrados, mutilados, asesinados y desplazados a causa del conflicto.

Conclusiones

Las consecuencias que generaron la formación de grupos insurgentes en los años 1950 en Colombia, son muestra del bipartidismo y la violencia que se ha desatado por las élites y grupos de oposición en Colombia, a lo que se

suma la participación, el contubernio y maridaje de los Estados Unidos con los procesos de entrenamiento militar y paramilitar en contra de la mano invisible del comunismo en América Latina.

Los tratados internacionales sobre el DIH, debido a su aplicación temporal, son llamados a aplicarse bajo situaciones de anormalidad, en el caso colombiano el conflicto interno armado se acoge a las reglas internacionales respecto a los Derechos Humanos y en particular al DIH, pues estos dos están bajo el bloque de constitucionalidad planteado por la Corte Constitucional.

La falta de identidad por la memoria histórica en Colombia es una de las principales causantes del desconocimiento de leyes internacionales como los Derechos Humanos y el DIH, quienes tienen jurisprudencia y legalidad frente al conflicto interno armado en Colombia.

Referencias

- Investigación social. (s.f.). *Monografias*. Obtenido de Monografias: http://www.monografias.com/trabajos88/movimientos-estudiantiles/movimientos-estudiantiles.shtml
- Ansaldi, W. (2006). *Historia de America Latina. Una perspectiva sociologico historica 1880-2006.* Madrid: Dastin.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *Basta Ya: Colombia mememorias de guerra y dignidad.* Bogotá: Imprenta Nacional.
- Comite Internacional de la Cruz Roja. (2010). *Derecho Internacional Humanitario aplicable en Colombia.* Bogotá: Cruz Roja.
- Deconceptos. (s.f.). *deconceptos.com*. Obtenido de deconceptos.com: http://deconceptos.com/general/manifiesto
- http://es.wikihow.com/. (s.f.). *http://es.wikihow.com/*. Obtenido de http://es.wikihow.com/comenzar-una-revoluci%C3%B3n
- Londoño Ulloa, J. E. (2002). *Derecho Internacional Humanitario conflicto armado y tratamiento de las víctimas.* Tunja: Uniboyacá.
- Manifiesto de Córdoba. (s.f.). *http://manifiestodecordoba1918.blogspot.com/*. Obtenido de http://manifiestodecordoba1918.blogspot.com/
- Ramelli Arteaga, A. (2011). *Jurisprudencia penal internacional aplicable en Colombia.* Bogotá: Uniandes.
- Rivera Agudelo, M. S. (2008). *Las estrategias de violencia en Colombia.* Medellin: Corporacion Universitaria Remington.
- UNAULA. (s.f.). *www.unaula.edu.co*. Obtenido de http://www.unaula.edu.co/universidad/actafundacion

Noticias de **investigación**

Preámbulo

La voluntad institucional para mantener el desarrollo académico de los semilleros de investigación, se plantea por la necesidad de impulsar y fortalecer propuestas formativas en y desde la investigación, que posibiliten la construcción de una cultura investigativa en la Universidad; por lo tanto, ésta se constituye en un imperativo, donde la investigación en sus diferentes posturas y paradigmas, permite aportar respuestas a los grandes desafíos y retos sociales a los que nos enfrentamos.

La convocatoria de semilleros de investigación para la presentación de proyectos, busca incentivar entre los miembros de los semilleros constituidos en la UNAULA, la formulación y desarrollo de un proyecto, que se constituya en una experiencia de aprendizaje significativo en torno a las lógicas y formas de proceder que involucran la planificación, gestión y evaluación de una iniciativa de investigación, inscrita dentro de las búsquedas señaladas por las líneas de investigación definidas en los distintos grupos de investigación de la Universidad.

Proyectos aprobados en convocatoria institucional

En el año 2014 se abrió la segunda versión de esta estrategia de fomento, la cual se plasma en el siguiente cuadro con los datos básicos de los proyectos aprobados para su ejecución en la vigencia 2015.

Cuadro 1.
Registro proyectos aprobados y en ejecución convocatoria interna de semilleros de investigación, UNAULA

Facultad	Semillero	Proyecto	Estudiante investigador principal
Contaduría	Lo público, la contabilidad y el desarrollo	La balanza de pagos y el interés público	Melina Arcila Chavarría
	Lo público, la contabilidad y el desarrollo	El sujeto docente como "objeto" de la educación contable	Yesica Alejandra Mesa Taborda
Derecho	Temis y el idilio de las flores	¿Está lista Colombia para la fracturación hidráulica? Análisis desde el derecho constitucional, internacional ambiental y el caso de Argentina	Paula Andrea Arboleda Villa
	Observatorio en Derecho Constitucional, línea de Pedagogía Constitucional	El papel de la academia en los procesos de formación política en la comunidad indígena Embera Chamí de Karmata Rua en el municipio de Jardín, Antioquia, para el ejercicio de su participación constitucional	Melissa Morales Yepes

Cuadro 1 (continuación).
Registro proyectos aprobados y en ejecución convocatoria interna de semilleros de investigación, UNAULA

Facultad	Semillero	Proyecto	Estudiante investigador principal
Economía	Grupo de Economía Aplicada	Análisis de los determinantes de la profundización financiera en Colombia: 2008 – 2013	María Fernanda Gallego Gómez
Ingenierías	UNABOT	Mujer segura	Orlando Villabona Bolaños
	PANDORA	Desarrollo del sistema de apoyo para el control y seguimiento del plan padrino UNAULA	Rafael Montoya Ponce
Educación	Contexto pedagógico	Prácticas didácticas y pedagógicas en los CLEI	Marlon Rosario Ospina
	Semillero de Investigación seguridad humana – SISH	Cultura política en Colombia: Análisis de correspondencia entre participación ciudadana y percepción de los conceptos y posibilidades de la democracia en el 2013, para la potenciación de la formación ciudadana	Estefanía Moreno Muñoz

Los semilleros en la Red Colombiana de Semilleros de Investigación

Cuadro 2 .
Resultados evaluaciones XVII Encuentro Nacional y
XI Internacional de Semilleros de Investigación, octubre 2014

Proyecto	Semillero	Ponentes	Sub-área	Calificación
El papel de la argumentación dentro de la disciplina y la profesión contable	Semillero de lectura y escritura en la educación superior: LEXEMA	Deisy Paola López Claudia Milena Pérez Molina	Contaduría	92,5
Internacionalización del conflicto armado colombiano, en la República Argentina, a propósito de las FARC		Pedro José Madrid Garcés	Derecho	97
La garantía del derecho a la libertad de expresión en Colombia: un análisis a partir del estado propuesto por Orwell en su obra 1984				86

Cuadro 2 (continuación).
Resultados evaluaciones XVII Encuentro Nacional y
XI Internacional de Semilleros de Investigación, octubre 2014

Proyecto	Semillero	Ponentes	Sub-área	Calificación
Estrategias para la implementación de la guía de recomendaciones para la investigación eficaz de crimen del feminicidio en la ciudad de Medellín		Laura Estefanía España Guzmán, Silvana María Arango Gálvez	Derecho	96,5
Derecho fundamental al mínimo vital de agua potable en sujetos de especial protección constitucional a la luz de la sentencia T– 725 de 2011: un estudio de caso.		Paola Andrea Carmona Urrea, Esteban Espinal Chavarría	Derecho	84
Inclusión social de personas con movilidad reducida (UNAULA)		Edison Fabián Pérez Ramírez, Vanessa Pérez Holguín	Derecho	93

Cuadro 3.
Proyectos con calificación superior a noventa puntos, presentados en el Encuentro Regional y seleccionados para participar en el XVIII Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación 2015

Proyecto	Semillero	Ponentes	Sub-área	Calificación
El interviniente en Colombia: el problema jurídico	Derecho penal, política criminal y criminología	Juan José Barrientos Restrepo	Derecho	95
El papel de la academia en los procesos de formación constitucional en la comunidad educativa indígena Emberá Chamí de Karmata Rua en el municipio de Jardín, Antioquia	Observatorio en Derecho Constitucional	Daniel Alonso Bacca Zuleta, Melissa Morales Yepes	Derecho	92
Prácticas didácticas y pedagógicas en los CLEI	Contexto Pedagógico	Marlon Rosario Ospina	Educación	94
Análisis de correspondencia entre la participación ciudadana y la percepción de los conceptos, formas y posibilidades de la democracia para la población colombiana en el 2013	Semillero de Investigación Seguridad Humana – SISH	Estefanía Moreno Muñoz	Educación	95

Cuadro 3 (continuación).
Proyectos con calificación superior a noventa puntos, presentados en el Encuentro Regional y seleccionados para participar en el XVIII Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación 2015

Proyecto	Semillero	Ponentes	Sub-área	Calificación
Comprensión de los conceptos asociados a los procesos pedagógicos que circulan en el ámbito académico de las facultades de Ciencias de la Educación y Contaduría Pública de la Universidad Autónoma Latinoamericana	Contexto pedagógico	Alejandro Sánchez Cárdenas	Educación	90
Vínculos entre la retórica deliberativa y el sentido de lo público en el Contador	Semillero de lectura y escritura en la educación superior: LEXEMA	Catalina Moreno Flórez, Deisy Paola López Osorio	Contaduría	90

Tabla. Número de propuestas de semilleros participantes en los eventos de la RedCOLSI, años 2014 y 2015

FACULTAD	7o. ESI-AMLAT julio 2014	XIII Evento Departamental mayo 2014	XVII Evento Nacional octubre 2014	XIV Encuentro Departamental mayo 2015	XVIII Encuentro Nacional octubre 2015
Derecho	5	19	6	10	2
Contaduría	0	1	1	1	1
Economía	0	1	0	1	0
Administración	0	2	0	1	0
Ingeniería	0	0	0	3	0
Educación	0	3	0	16	3
Total	5	26	7	32	6

El evento que realiza anualmente la RedCOLSI tiene como principal pretensión el intercambio de conocimiento y de saberes. Cada proyecto tiene la posibilidad de ser revisado y valorado al menos por dos profesionales o semilleristas que cursan los últimos semestres de sus respectivas carreras y con experiencia en investigación, quienes asumen la responsabilidad de estudiar y evaluar los proyectos.

Cuadro 4.
Participación de UNAULA con evaluadores
para el evento departamental de la RedCOLSI 2015

Nombre y apellido	Programa académico
Jorge Hernán López Martínez	Contaduría Pública
Laura Isabel González Nanclares	Economía
Lina Giraldo Agudelo	Administración
María Teresa Muriel	Derecho
Marco Antonio Vélez	Ingeniería Industrial
Néstor Iván Cortez Ochoa	Licenciatura en Ciencias Sociales
Carolina Peña Navarro	Licenciatura en Ciencias Sociales
Natalia Gutiérrez Gómez	Licenciatura en Ciencias Sociales
Manuel Salvador Rivera Agudelo	Licenciatura en Ciencias Sociales
Luz Dary Chavarriaga Gómez	Subdirección de Investigaciones

Conocimiento
Semilla

Se imprimió en Editorias Artes y Letras s.a.s. en mayo de 2016.
Para su elaboración se utilizó papel Beige de 70 g
en páginas interiores y propalcote 250 g en carátula.
Fuente tipográfica: Minion Pro 12 puntos.